

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de **EMPRESA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPRESA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Sociedad**, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad está constituida como Sociedad Anónima con el 100% del capital en poder del Ayuntamiento de Arroyomolinos, estando el Consejo de Administración formado por miembros de la corporación local. Por tal circunstancia se consideran Ayuntamiento y Empresa empresas del mismo grupo y por tanto sus operaciones son calificadas como vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad recibe diversos encargos mediante encomiendas de gestión suscritas con el Ayuntamiento de Arroyomolinos. En el ejercicio 2022 el importe facturado por parte de la Sociedad al Ayuntamiento asciende a 4.590 miles de euros.

Como parte de nuestro trabajo hemos revisado una muestra de las transacciones efectuadas entre la Sociedad y el Ayuntamiento. Además, hemos circularizado al Ayuntamiento para comprobar que los importes pendientes de cobro por parte de la Sociedad son reconocidos por el Ayuntamiento.

4. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213**

Enrique Nistal García
Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C. 23.282

(documento firmado electrónicamente)

19 de abril de 2023



CUENTAS ANUALES

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.

Período anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

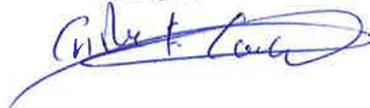
Memoria

Informe de Gestión

Presidente-Consejero Delegado



Consejera



Consejera



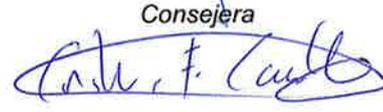
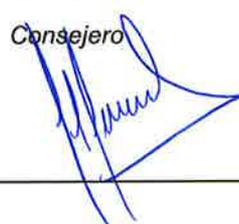
Consejera



Balance al cierre del ejercicio 2022

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Título | Notas de memoria | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|--|------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 7.761.495,76 | 5.361.717,36 |
| I. Inmovilizado intangible | 4, 7 | 6.523,39 | 2.137,81 |
| 2. Concesiones | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 6.523,39 | 2.137,81 |
| II. Inmovilizado material | 4, 5 | 2.569.978,19 | 2.545.116,18 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 879.311,89 | 879.311,89 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 1.690.666,30 | 1.665.804,29 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 4, 6 | 2.713.350,45 | 2.801.243,78 |
| 1. Terrenos | | 235.304,44 | 235.304,44 |
| 2. Construcciones | | 2.478.046,01 | 2.565.939,34 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 4, 9 | 2.471.643,73 | 13.219,59 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 2.459.514,93 | 0,00 |
| 2. Créditos a terceros | | 0,00 | 1.100,00 |
| 5. Otros activos financieros | | 12.128,80 | 12.119,59 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 9.721.148,10 | 8.614.860,20 |
| II. Existencias | 4, 10 | 1.645.493,98 | 1.644.605,64 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | 1.090,89 | 202,55 |
| 4. Productos terminados | | 1.644.403,09 | 1.644.403,09 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 4 | 3.138.002,55 | 3.922.333,15 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 4, 9 | 1.617.137,52 | 1.618.437,85 |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | | 1.591.729,48 | 1.593.554,61 |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | | 25.408,04 | 24.883,24 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | 23 | 1.510.887,35 | 2.248.234,09 |
| 3. Deudores varios | | 1.900,92 | 1.900,92 |
| 4. Personal | | 1.800,00 | 166,70 |
| 5. Activos por impuesto corriente | 12 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12 | 6.276,76 | 53.593,59 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 4, 9 | 1.039,61 | 525,36 |
| 2. Créditos a empresas | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros | | 1.039,61 | 525,36 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 9 | 18.445,98 | 20.862,29 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 4, 9 | 4.918.165,98 | 3.026.533,76 |
| 1. Tesorería | | 4.918.165,98 | 3.026.533,76 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO | | 17.482.643,86 | 13.976.577,56 |

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

Balance al cierre del ejercicio 2022

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Título | Notas de memoria | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|---|------------------|----------------------|----------------------|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | 6.115.753,45 | 5.809.177,47 |
| A-1) Fondos propios | 9 | 6.080.497,61 | 5.773.921,63 |
| I. Capital | | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| 1. Capital escriturado | | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| III. Reservas | | 1.552.662,54 | 1.552.662,54 |
| 1. Legal y estatutarias | | 600.000,00 | 600.000,00 |
| 2. Otras reservas | | 952.662,54 | 952.662,54 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | 2.221.259,09 | 1.672.300,83 |
| 1. Remanente | | 2.370.144,20 | 2.370.144,20 |
| 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores | | -148.885,11 | -697.843,37 |
| VII. Resultado del ejercicio | 3 | 306.575,98 | 548.958,26 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 4, 18 | 35.255,84 | 35.255,84 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 809.929,95 | 888.442,57 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 180.000,00 | 180.000,00 |
| 4. Otras provisiones | | 180.000,00 | 180.000,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 629.929,95 | 708.442,57 |
| 2. Deuda con entidades de crédito | 4, 9 | 558.295,04 | 641.769,52 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 71.634,91 | 66.673,05 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 10.556.960,46 | 7.278.957,52 |
| II. Provisiones a corto plazo | 4, 14 | 0,00 | 23.021,05 |
| III. Deudas a corto plazo | 4, 9 | 86.707,06 | 85.424,38 |
| 2. Deuda con entidades de crédito | 4, 9 | 83.412,23 | 82.110,13 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 3.294,83 | 3.314,25 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4, 9 | 383.466,60 | 403.946,07 |
| 1. Proveedores | | 155.470,11 | 208.431,76 |
| a) Proveedores a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| b) Proveedores a corto plazo | | 155.470,11 | 208.431,76 |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | -337,03 | 0,00 |
| 3. Acreedores varios | | -19.825,17 | -2.854,00 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 318,63 | 1.070,81 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 12 | 240.677,51 | 183.088,19 |
| 7. Anticipos de clientes | | 7.162,55 | 14.209,31 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 4 | 10.086.786,80 | 6.766.566,02 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 17.482.643,86 | 13.976.577,56 |

| | |
|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p> | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p> |
|---|--|

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Titulo | Notas de Memoria | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|---|------------------|----------------------|----------------------|
| | | Saldo | Saldo |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios. | 25 | 5.041.862,45 | 4.481.894,38 |
| a) Ventas. | | 1.629,53 | 485,73 |
| b) Prestaciones de servicios. | | 5.040.232,92 | 4.481.408,65 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. | 6 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Aprovisionamientos. | | -114.347,42 | -126.468,15 |
| a) Consumo de mercaderías. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. | 13 | -54,01 | -512,20 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas. | | -114.293,41 | -125.955,95 |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros ingresos de explotación. | | 969.739,78 | 890.656,99 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. | | 4.118,06 | 4.383,93 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. | 18 | 965.621,72 | 886.273,06 |
| 6. Gastos de personal. | | -3.891.633,49 | -3.723.851,95 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados. | | -3.135.278,35 | -2.975.084,30 |
| b) Cargas sociales. | 13 | -779.376,19 | -756.159,47 |
| c) Provisiones. | | 23.021,05 | 7.391,82 |
| 7. Otros gastos de explotación. | 13 | -1.425.145,70 | -1.161.541,64 |
| a) Servicios exteriores. | | -1.388.894,29 | -1.123.500,21 |
| b) Tributos. | | -31.600,48 | -35.502,07 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones | | -4.573,02 | -2.412,54 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | -77,91 | -126,82 |
| 8. Amortización del inmovilizado. | 5, 6, 7 | -251.774,36 | -241.484,12 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. | | 0,00 | 0,00 |
| 10. Excesos de provisiones. | | 0,00 | 392.193,54 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. | | 54.912,87 | 54.117,69 |
| a) Deterioros y pérdidas. | | 54.821,04 | 54.821,04 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras. | 5, 6 | 91,83 | -703,35 |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros resultados | 13 | -27.519,50 | -5.074,84 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5-6-7-8+9+10+11+12+13) | | 356.094,63 | 560.441,90 |
| 14. Ingresos financieros. | | 383,06 | 44,99 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 0,00 |
| a 1) En empresas del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| a 2) En terceros. | | 0,00 | 0,00 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado. | | 383,06 | 44,99 |
| b 1) De empresas del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| b 2) De terceros. | | 383,06 | 44,99 |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | | 0,00 | 0,00 |

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejera

Consejero

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Titulo | Notas de | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|---|----------|-------------------|-------------------|
| | Memoria | Saldo | Saldo |
| 15. Gastos financieros | | -9.416,64 | -11.578,94 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Por deudas con terceros. | | -9.416,64 | -11.578,94 |
| c) Por actualización de provisiones. | | 0,00 | 0,00 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| a) Cartera de negociación y otros. | | 0,00 | 0,00 |
| b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio. | | 0,00 | 50,31 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. | | -40.485,07 | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas. | | -40.485,07 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras. | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19) | | -49.518,65 | -11.483,64 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 306.575,98 | 548.958,26 |
| 19. Impuestos sobre beneficios. | | | 0,00 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES | | 306.575,98 | 548.958,26 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | 0,00 | 0,00 |
| 20. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas. | | 0,00 | 0,00 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20) | 3 | 306.575,98 | 548.958,26 |

| | |
|---|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p>  | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p>  |
|---|---|

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | Nota | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|---|----------|-------------------|-------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | 306.575,98 | 548.958,28 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I Por la valoración de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| 1.- Activos financieros disponibles para la venta | | 0 | 0 |
| 2.- Otros ingresos / gastos | | 0 | 0 |
| II Por cobertura de flujos de efectivo | | 0 | 0 |
| III Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | 0 | 0 |
| V Efectivo impositivo | | 0 | 0 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | | 0 | 0 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VI Por la valoración de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| 1.- Activos financieros disponibles para la venta | | 0 | 0 |
| 2.- Otros ingresos / gastos | | 0 | 0 |
| VII Por cobertura de flujos de efectivo | | 0 | 0 |
| VIII Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| IX Efecto impositivo | | 0 | 0 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | | 0 | 0 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C) | 3 | 306.575,98 | 548.958,28 |

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

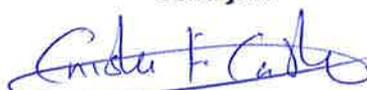
| B) ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO | Capital Escriturado | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|---------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|---------------------|
| Notas de memoria | 10 | 10 | 10 | 3,1 | 10,19 | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 | 2.000.000,00 | 1.552.662,54 | 2.108.348,88 | -436.048,05 | 35.255,84 | 5.260.219,21 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| II Ajustes por errores 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2021 | 2.000.000,00 | 1.552.662,54 | 2.108.348,88 | -436.048,05 | 35.255,84 | 5.260.219,21 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 548.958,26 | - | 548.958,26 |
| II Operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| 1. Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - |
| 2. (-) Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 4. (-) Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - |
| 7. Otras operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | -436.048,05 | 436.048,05 | - | 0,00 |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 | 2.000.000,00 | 1.552.662,54 | 1.672.300,83 | 548.958,26 | 35.255,84 | 5.809.177,47 |
| I Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| II Ajustes por errores 2008 y anteriores | - | - | - | - | - | - |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2022 | 2.000.000,00 | 1.552.662,54 | 1.672.300,83 | 548.958,26 | 35.255,84 | 5.809.177,47 |
| I Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 306.575,98 | - | 306.575,98 |
| II Operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| 1. Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - |
| 2. (-) Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| 4. (-) Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - |
| 7. Otras operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| III Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 548.958,26 | -548.958,26 | - | 0,00 |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 | 2.000.000,00 | 1.552.662,54 | 2.221.259,09 | 306.575,98 | 35.255,84 | 6.115.753,45 |

| | |
|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p> | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p> |
|---|--|

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

| Concepto | Notas | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|---------|----------------------|----------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 3 | 306.575,98 | 548.958,26 |
| 2. Ajustes del resultado | | 250.090,52 | 203.879,66 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 5, 6, 7 | 251.774,36 | 241.484,12 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 5, 6, 8 | -14.386,62 | 344.167,54 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 14 | 0,00 | -392.193,54 |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | -91,83 | 703,35 |
| g) Ingresos financieros (-) | | -383,06 | -44,99 |
| h) Gastos financieros (+) | | 9.416,64 | 11.578,94 |
| k) Otros ingresos y gastos (+/-) | | 3.761,03 | -1.815,76 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 4.058.868,45 | -1.843.714,31 |
| a) Existencias (+/-) | 10 | -888,34 | 972,00 |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) | 9 | 780.620,22 | -1.505.236,11 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | | 2.416,31 | -1.967,89 |
| d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) | 9 | -20.479,47 | 74.415,80 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 9 | 3.297.199,73 | -411.898,11 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 383,06 | -11.533,95 |
| a) Pagos de intereses (-) | | 0,00 | -11.578,94 |
| b) Cobros de dividendos (+) | | 0,00 | 44,99 |
| c) Cobros de intereses (+) | | 383,06 | 0,00 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) | | 4.615.918,01 | -1.102.410,34 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | -2.645.639,21 | -74.877,46 |
| b) Inmovilizado intangible | 7 | -5.785,23 | -2.082,79 |
| c) Inmovilizado material | 5 | -140.430,52 | -72.297,91 |
| e) Otros activos financieros | | -2.499.423,46 | -496,76 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 8.000,00 | 587,35 |
| c) Inmovilizado material | | 0,00 | 587,35 |
| d) Inversiones inmobiliarias | | 8.000,00 | 0,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | | -2.637.639,21 | -74.290,11 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 0,00 | 0,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | -86.646,58 | -69.835,57 |
| a) Emisión | | 4.942,44 | 10.629,63 |
| 4. Otras deudas (+) | | 4.942,44 | 10.629,63 |
| b) Devolución y amortización de | | -91.589,02 | -80.465,20 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | | -91.589,02 | -80.465,20 |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | 0,00 | 0,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) | | -86.646,58 | -69.835,57 |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) | | 1.891.632,22 | -1.246.536,02 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 9 | 3.026.533,76 | 4.273.069,78 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 9 | 4.918.165,98 | 3.026.533,76 |

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.

Memoria del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La compañía fue constituida el día 10 de Abril de 2000 en Navalcarnero (Madrid) bajo la denominación social de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos, S.A. (EMUVISA), mediante escritura otorgada ante el Notario D. José Antonio García-Noblejas, con el número de protocolo 1390, pasando a denominarse Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A. (EMUGESA) en aplicación de los acuerdos alcanzados por la Junta General Universal y Ordinaria de 25 de mayo de 2017 de la sociedad, según consta en escritura otorgada ante el Notario D. José Antonio García-Noblejas, con el número de protocolo 1738.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 4 de mayo del 2000, en el tomo 15.234, de la sección 8 de Sociedades, folio 179, hoja M-255094, inscripción 1.

El domicilio social está establecido en Arroyomolinos (Madrid), calle Madrid, nº 31, CP 28939.

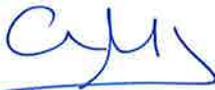
La Sociedad es Unipersonal, cuyo accionista único es el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

EMUGESA no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados.

La actividad de la Compañía, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, es la posesión, promoción, gestión y explotación de los terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo o propios, de conformidad con las previsiones de su planeamiento urbanístico; la promoción, gestión, administración, urbanización, construcción, comercialización, explotación, rehabilitación y conservación de viviendas con algún régimen de protección pública, de titularidad municipal o propia, o de libre promoción, así como de equipamientos, infraestructuras y otros inmuebles; y la realización del conjunto de operaciones que resulten necesarias para la ejecución del planeamiento urbanístico, desde su misma elaboración hasta su total terminación, así como actuar como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Dentro de su objeto social se incluye:

- A. La promoción, gestión, administración, urbanización, construcción, comercialización, explotación, rehabilitación y conservación de viviendas con algún régimen de protección pública o de otro tipo, sin limitación, y de equipamientos, infraestructuras y otros inmuebles.
- B.
 - I. Actuar, como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos, para la gestión, administración, explotación, mantenimiento y conservación,

| | |
|--|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

vigilancia, investigación, inventario, regularización, mejora y optimización, valoración, tasación, adquisición y enajenación de los bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el Patrimonio Municipal del Suelo y bienes patrimoniales, así como para la construcción, reforma, explotación, gestión, administración y conservación de bienes dotacionales o infraestructuras, y la prestación de servicios públicos que al amparo del art.85 de la Ley 7/1985 decida el Ayuntamiento prestar de forma directa a través de la sociedad municipal.

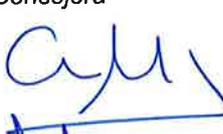
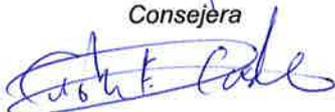
- II. En virtud de dicho carácter, EMUGESA estará obligada a realizar los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomiende directamente el Ayuntamiento.
- III. La encomienda o encargo, que en su otorgamiento y ejecución se registrará exclusivamente por lo establecido en dicha disposición, establecerá la forma, términos y condiciones de realización de los trabajos, que se efectuarán por EMUGESA con libertad de pactos y con sujeción a las normas legales que le sean de aplicación. Se podrá prever en dicha encomienda que EMUGESA actúe en nombre y por cuenta de quién le efectuó el encargo, en su caso el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que, en todo momento, podrá supervisar la correcta realización del objeto de la encomienda.

Cuando tenga por objeto la enajenación de bienes, la encomienda determinará la forma de adjudicación del contrato.

- IV. El importe a pagar por los trabajos, servicios, estudios, proyectos y demás actuaciones realizadas por medio de EMUGESA, será el aprobado por el órgano municipal competente (Pleno, Alcalde o Junta de Gobierno).
- V. Respecto de las materias señaladas en el apartado B, EMUGESA no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a EMUGESA la actividad objeto de la licitación pública.
- VI. Los contratos de obras, suministros y servicios que EMUGESA deba concertar para la ejecución de las actividades que se expresan en el apartado B, quedarán sujetos a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El Órgano municipal competente para aprobar el gasto correspondiente (Pleno, Alcalde o Junta de Gobierno) resolverá las reclamaciones que se formulen contra los actos de preparación y adjudicación de estos contratos, adoptará las medidas cautelares que procedan y fijará, en su caso, las indemnizaciones pertinentes, y las resoluciones podrán ser impugnadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- C. La investigación, información, asesoramiento y colaboración en estudios y actividades técnicas y formativas relacionadas con su objeto social, así como fomentar, promover e impartir cursos o

| | |
|--|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

seminarios de formación. Las actividades de asesoramiento se ejercerán por profesionales con titulación suficiente, según establece la Ley de Sociedades Profesionales.

D. La gestión e impartición de talleres o cursos de formación para desempleados.

E. Gestionar ante los organismos públicos competentes y las entidades privadas correspondientes las autorizaciones e inversiones necesarias para la más adecuada dotación de los servicios que se estimen precisos, así como la canalización y gestión de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda funcional de la sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS APLICADOS.

2.1.-Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración (Administradores) a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2022.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de empresas inmobiliarias, recogido en la Orden del 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias.

| | |
|--|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

2.2.-Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuenta Anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Entidad.

2.3.-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

EMUGESA ha elaborado las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular. Una vez contemplados dichos efectos, los Administradores de la Sociedad no consideran que existan incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando, dado que la mayoría de sus ingresos proceden de los servicios prestados como medio propio a su Accionista Único.

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales. Ninguna de dichas acciones lleva aparejada un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar cuentas de EMUGESA que haya tenido un impacto significativo en las mismas.

2.4.-Comparación de la información.

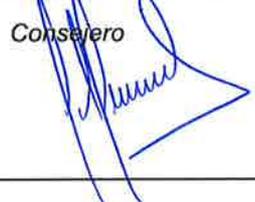
Las Cuentas correspondientes al ejercicio 2022 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2021. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5.-Agrupación de partidas.

Las presentes cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6.-Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

2.7.-Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 los criterios utilizados no han sufrido ningún cambio respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido un impacto significativo en las Cuentas Anuales.

2.8.-Corrección de errores

Al elaborar las Cuentas Anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

2.9.-Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, EMUGESA, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

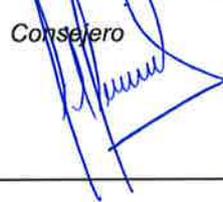
3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

| Base de reparto | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | 306.575,98 | 548.958,26 |
| Remanente | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 0,00 | 0,00 |
| Otras reservas de libre disposición | 0,00 | 0,00 |
| Total base de reparto = Total aplicación | 306.575,98 | 548.958,26 |

| Aplicación a | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Reserva legal | 0,00 | 0,00 |
| Reserva por fondo de comercio | 0,00 | 0,00 |
| Reservas especiales | 0,00 | 0,00 |
| Reservas voluntarias | 157.720,87 | 0,00 |
| Remanente | 0,00 | 0,00 |
| Dividendos | 0,00 | 0,00 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 148.855,11 | 548.958,26 |
| Total aplicación = Total base de reparto | 306.575,98 | 548.958,26 |

Como se muestra en el cuadro anterior, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución: destinar 148.855,11€ del importe del beneficio después de impuestos a

| | |
|--|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores y la cantidad restante, que asciende a 157.720,87€, a reservas voluntarias.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

La reserva legal a 31 de diciembre de 2022 se encuentra totalmente dotada.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del Patrimonio Neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al Patrimonio Neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del Patrimonio Neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1.- Inmovilizado intangible

EMUGESA reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

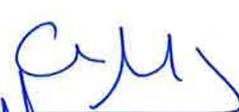
- Son activos según la definición de activo dada por el PGC en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro y reconocimiento contable de los elementos de las Cuentas Anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

En concreto, un activo intangible se reconoce como tal si y sólo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los activos intangibles se deben valorar por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los programas informáticos han sido valorados inicialmente a su precio de adquisición y atendiendo a la normativa vigente. Estos activos son amortizados íntegramente en cinco años.

En cuanto a la concesión administrativa, ha sido valorada conforme al Informe de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de fecha 16 de febrero de 2010, y, atendiendo a la normativa vigente, se amortiza íntegramente durante el período concesional a razón del 2,07% anual.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

En el caso en que, como consecuencia del recuento del inventario al final del ejercicio, no se identificaran los elementos registrados a esta partida se procederá a la baja automática de la contabilidad.

Sólo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable, no identificándose deterioros en los mismos en el ejercicio 2022.

La nota 7 contiene información adicional sobre el inmovilizado intangible.

4.2.- Inmovilizado material

EMUGESA reconoce su inmovilizado material por su precio de adquisición, y en el caso de los activos construidos por sí misma por su coste de producción.

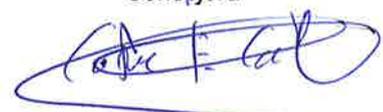
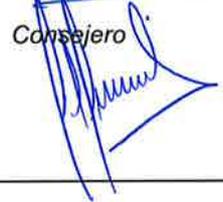
A partir de su reconocimiento inicial, que se produce en el momento en que los elementos cumplen con los criterios recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo los terrenos) y, en su caso, de correcciones de valor.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado sólo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción. En el ejercicio 2022 no ha habido ni financiación específica, ni genérica destinada a tal fin, por lo que no se han activado gastos financieros en la construcción del inmovilizado en curso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. El porcentaje de amortización para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| Porcentaje de amortización elementos del inmovilizado material | Años | Porcentaje anual |
|--|---------|------------------|
| Maquinaria-grupo 213 | 8 | 12% |
| Otras instalaciones 215 | 8 | 12% |
| Mobiliario-grupo 216 | 10 | 10% |
| Equipos proceso de información-grupo 217 | 4 | 25% |
| Elementos de transporte-grupo 218 | 6 | 16% |
| Otro inmovilizado material-grupo 219 | 12 y 8 | 8% y 12% |
| Inmuebles para uso propio- grupo 212 | 25 y 12 | 4% y 8% |

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

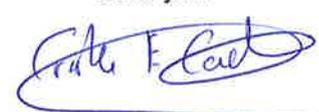
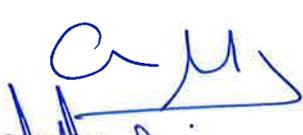
Por su parte, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son capitalizados en los casos en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La nota 5 contiene información adicional sobre el inmovilizado material.

Asimismo, se procede a dar de baja algunos elementos por rotura, obsolescencia y reposición de éstos, llevándose a Pérdidas la parte pendiente de amortización de los mismos en el caso en el que no estén totalmente amortizados.

4.3.- Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. También se incluyen los costes financieros devengados con anterioridad a la puesta en explotación, especialmente de los préstamos que financian específicamente la construcción.

Se dotan amortizaciones a razón de un 2% anual.

La nota 6 contiene información adicional sobre las inversiones inmobiliarias.

4.4.-Arrendamientos.

EMUGESA no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero, y sólo cuenta con arrendamientos operativos.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

La nota 8 contiene información adicional sobre los arrendamientos.

4.5.- Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado permutas.

4.6.- Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

4.6.1.- Activos financieros

a) Criterios para la calificación y valoración de los activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
2. Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
3. Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
4. Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
5. Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
6. Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
7. Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

La valoración de las inversiones financieras a corto y largo plazo se realiza de la siguiente forma:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos

Presidente-Consejero Delegado



Consejera

Consejera



Consejero

de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales. Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

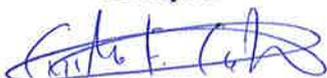
- ✓ **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- ✓ **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- ✓ **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|--|

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

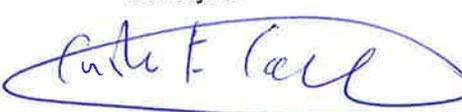
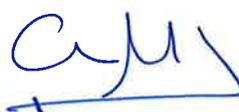
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- ✓ Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- ✓ Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ✓ Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

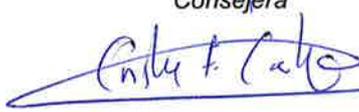
| | |
|---|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p>  | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p>  |
|---|---|

- ✓ Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- ✓ Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- ✓ Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

| | |
|---|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p>  | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p>  |
|---|---|

- ✓ Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- ✓ Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ✓ Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:
 - * retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o
 - * la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

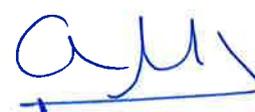
La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En concreto la Sociedad sólo cuenta en su balance con efectivo y otros activos líquidos equivalentes, préstamos y partidas a cobrar, e instrumentos de patrimonio de otras empresas.

a.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye el efectivo en cajas, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: son convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

| | |
|--|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

Según la norma de valoración 9ª del Plan de Contabilidad, estos activos financieros se valorarán inicialmente por su coste amortizado, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, pudiendo éstos últimos registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizarse los flujos de efectivo no sea significativo.

En cuanto a la valoración posterior, la misma norma establece que los activos valorados inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Este es el criterio que ha seguido la empresa para valorar su efectivo.

a.2) Créditos por operaciones comerciales:

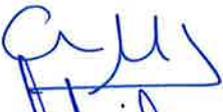
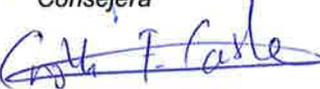
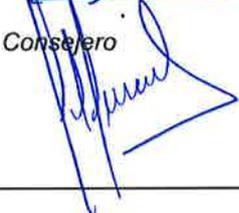
Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Este tipo de activos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para EMUGESA cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Tras el reconocimiento inicial a valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se deberán valorar por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

se clasifican como no corrientes.

En este aspecto la Sociedad mantiene el criterio de valoración inicial y final a valor nominal en los préstamos y cuentas a cobrar.

En el mismo sentido se valoran las fianzas y depósitos constituidos, de forma que según el vigente Plan General de Contabilidad, la diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas y depósitos constituidos se considera un pago anticipado y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, tomando para el cálculo del valor razonable de las fianzas y depósitos el plazo contractual mínimo comprometido. Al cierre del ejercicio los intereses que se hubieran podido devengar derivados de los depósitos de las fianzas depositadas en el IVIMA, consecuencia de arrendamientos de viviendas, no son significativos por lo que la Sociedad mantiene la valoración de estos conceptos por el importe entregado.

a.3) Instrumentos de patrimonio de otras empresas:

Bajo este epígrafe se incluyen las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto -acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores, tales como participaciones en instituciones de inversión colectiva, o participaciones de responsabilidad limitada- de entidades que no tengan la consideración de partes vinculadas.

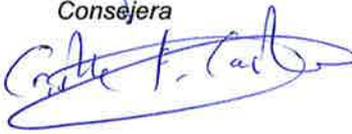
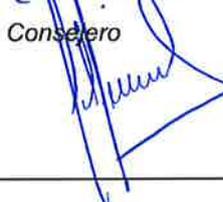
Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

d) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

| | |
|--|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

4.6.2.- Pasivos financieros

a) Criterios para la clasificación y valoración de los pasivos financieros.

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

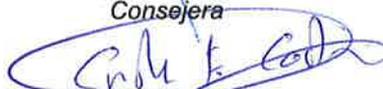
1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- ✓ Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - ✓ Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - * Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - * Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable

| | |
|--|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- ★ Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Se valoran de la siguiente manera:

- ✓ Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- ✓ Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad sólo posee al cierre del ejercicio pasivos financieros del tipo 1, esto es: débitos y partidas a pagar.

a.1.-) Débitos y partidas a pagar:

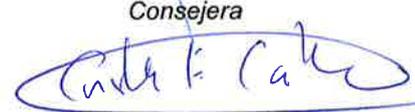
Representado por deudas con entidades de crédito tanto a corto plazo como a largo plazo derivado de la financiación de la promoción de un edificio de 31 viviendas de protección pública para el alquiler y del local comercial ubicado en el mismo edificio, así como de fianzas a largo plazo recibidas por arrendamientos de viviendas. Las deudas a corto plazo, incluidas las retenciones por garantía, ascienden a 86.707,06 euros, y las deudas a largo plazo a 558.295,04 euros.

En el caso de los pasivos a largo plazo, como es el caso de los préstamos no subrogables y las fianzas recibidas de arrendamientos operativos, la empresa los mantiene valorados al valor de reembolso, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo se considera que no es significativo.

Además se han recogido, mediante criterios lineales de periodificación en las correspondientes cuentas de balance y de pérdidas y ganancias, los intereses devengados y no pagados de las deudas con entidades de crédito. Asimismo, los préstamos hipotecarios han sido reflejados en el balance por el importe dispuesto.

b) Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

4.7.- Existencias.

EMUGESA valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición mediante el método del precio medio ponderado, y para las fabricadas por la propia empresa es el coste de producción.

A los costes iniciales se les añaden los gastos financieros en el caso de existencias fabricadas por la propia empresa y cuyo período de fabricación excede de un año. Los gastos capitalizados son los devengados por la financiación específica desde el inicio de la fabricación hasta el momento en que las existencias están en condiciones de ser vendidas.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La nota 10 contiene información más detallada sobre las existencias.

4.8.- Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

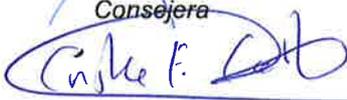
4.9.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La nota 12 contiene información más detallada sobre la situación fiscal.

4.10.- Ingresos y gastos

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los accionistas. Los gastos, por su parte, son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

| | |
|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p> | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p> |
|---|--|

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

EMUGESA contabiliza los ingresos y gastos en función del devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria y financiera. Por tanto, se ha procedido a la correspondiente periodificación contable al final del ejercicio, registrando como ingresos anticipados los relativos a la facturación a las empresas que financian las infraestructuras de los Sistemas Generales, ya que a fecha de cierre no se ha incurrido en el gasto correspondiente.

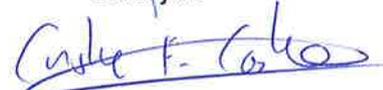
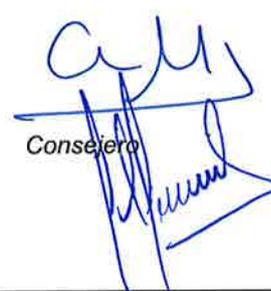
La nota 13 contiene información más detallada sobre los ingresos y gastos de EMUGESA.

4.11.- Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en dicho Balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

EMUGESA valora sus provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación que genera cada provisión.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

Los métodos usados para la estimación de las provisiones dependen de la naturaleza de la provisión.

En cuanto a los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa de los mismos en las notas de la presente Memoria en la medida que sean considerados remotos.

Estas provisiones y contingencias se desarrollan en la nota 14 de esta memoria.

4.12.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Sociedad no ha adquirido ningún inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la Sociedad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial ni en curso.

4.13.- Gastos de personal

Las retribuciones al personal por parte de EMUGESA se realizan tanto a corto como a largo plazo.

Las retribuciones a corto plazo se contabilizan como gasto del ejercicio en que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Las retribuciones a largo plazo se contabilizan según su naturaleza, presentado EMUGESA planes de aportación definida, reconociéndose el gasto por la aportación que tiene que realizar durante el período a una entidad externa. Es el caso del seguro de vida que tiene contratado para sus empleados.

La nota 16 contiene información más detallada sobre las retribuciones a largo plazo al personal.

4.14.- Pagos basados en acciones.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital.

4.15.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La nota 18 contiene información más detallada sobre subvenciones, donaciones y legados de los que EMUGESA es beneficiaria.

4.16- Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha llevado a cabo ninguna combinación de negocios.

4.17- Negocios conjuntos

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha llevado a cabo ningún negocio conjunto.

4.18.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, los criterios utilizados por EMUGESA para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son las aplicables según la naturaleza de la transacción de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En la nota 23 de esta memoria se ofrece un detalle pormenorizado de las transacciones realizadas con partes vinculadas.

4.19.- Activos no corrientes mantenidos para la venta.

EMUGESA no dispone de activos no corrientes mantenidos para su venta.

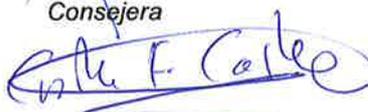
4.20.- Operaciones interrumpidas.

La Sociedad no ha tenido durante el ejercicio 2022 componentes que hayan sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y que cumplan alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Se trate de una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

4.21.- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

EMUGESA no ha adquirido derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el ejercicio 2022.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las partidas que integran este epígrafe del Balance entre los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

| Inmovilizado material | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso y anticipos | TOTAL |
|---|---------------------------|---|-----------------------------------|---------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021 | 2.823.923,97 | 1.270.441,87 | 0,00 | 4.094.365,84 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | 14.452,34 | 57.258,18 | 0,00 | 71.710,52 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | -2.122,52 | 0,00 | -2.122,52 |
| (- / +) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021 | 2.838.376,31 | 1.325.577,53 | 0,00 | 4.163.953,84 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 2.838.376,31 | 1.325.577,53 | 0,00 | 4.163.953,84 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | 0,00 | 139.734,77 | 0,00 | 139.734,77 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | -14.978,23 | 0,00 | -14.978,23 |
| (- / +) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 2.838.376,31 | 1.450.334,07 | 0,00 | 4.288.710,38 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021 | 423.963,20 | 1.092.961,26 | 0,00 | 1.516.924,46 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021 | 53.665,16 | 49.667,25 | 0,00 | 103.332,41 |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | -1.419,21 | 0,00 | -1.419,21 |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021 | 477.628,36 | 1.141.209,30 | 0,00 | 1.618.837,66 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 477.628,36 | 1.141.209,30 | 0,00 | 1.618.837,66 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022 | 54.261,12 | 59.949,99 | 0,00 | 114.211,11 |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | -14.316,58 | 0,00 | -14.316,58 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 531.889,48 | 1.186.842,71 | 0,00 | 1.718.732,19 |
| I) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| J) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| K) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| L) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022 | 2.306.486,83 | 263.491,36 | 0,00 | 2.569.978,19 |

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejera

Consejero

Durante el ejercicio 2022 se ha incorporado al inmovilizado material maquinaria necesaria para poder llevar a cabo la encomienda para la conservación y el mantenimiento de los jardines municipales del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos por importe de 82.297,87€, al tiempo que se procedía a dar de baja por sustitución maquinaria para el mismo fin por importe de 568,70€. También para el cumplimiento de la anteriormente citada encomienda se ha procedido a la adquisición de un vehículo por importe de 44.649,00€. Asimismo se han incorporado equipos para procesos de información por importe de 9.786,17€, procediéndose a la baja de los equipos sustituidos por importe de 14.409,53€. Por último, indicar que en el Centro Deportivo "La Dehesa" se han incorporado elementos para la mejora de las instalaciones por importe de 3.001,73€, recogidos en concepto de otro inmovilizado material.

La vida útil y los criterios de amortización dependen de los distintos tipos de inmovilizado:

- Las construcciones para uso propio incluyen las obras finalizadas correspondientes a las mejoras en el Complejo Deportivo "La Dehesa" y a la construcción y a las mejoras del Centro de Pádel "Las Matillas". Los inmuebles para uso propio se amortizan en función de sus características:
 - ★ En el caso del edificio del Complejo Deportivo "La Dehesa" se considera una vida útil correspondiente a la duración de la encomienda de gestión.
 - ★ En el caso del Centro de Pádel "Las Matillas", tanto de su construcción como de sus mejoras, se considera una vida útil correspondiente a la duración prevista en la concesión demanial directa realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- La maquinaria tiene una vida útil comprendida entre los 8 y los 16 años debido a la diferencia de los elementos en los que agrupa. Todos los elementos se amortizan linealmente.
- El mobiliario tiene una vida útil de 10 años. Su amortización se realiza linealmente.
- Los equipos para el proceso de información se amortizan linealmente a razón de un 25%, es decir: se estima una vida útil de 4 años.
- Los elementos de transporte incluidos en el inmovilizado material corresponden exclusivamente a un vehículo adquirido durante el ejercicio 2010 cuya fecha de matriculación es el año 2005, por lo que se ha amortizado linealmente a razón del 32% desde entonces y se encuentra ya totalmente amortizado; y al camión cuba adquirido a finales del ejercicio 2017 y que se amortiza a razón del 16% anual.
- Otro inmovilizado material y otras instalaciones tienen una vida útil comprendida entre 10 y 8 años dependiendo del tipo de elemento que agrupan. Se amortizan linealmente.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 1.010.258,38€ y al cierre del ejercicio anterior a 991.253,49€.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

| Inmovilizado material totalmente amortizado | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|---------------------|-------------------|
| CONSTRUCCIONES PARA USO PROPIO | 38.440,00 | 38.440,00 |
| MAQUINARIA | 637.646,96 | 636.653,36 |
| OTRAS INSTALACIONES | 0,00 | 0,00 |
| MOBILIARIO | 77.455,05 | 78.189,05 |
| EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN | 194.078,00 | 179.982,07 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 10.017,65 | 10.017,65 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 52.620,72 | 47.971,36 |
| TOTAL | 1.010.258,38 | 991.253,49 |

Asimismo, todos los elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente asegurados al cierre del ejercicio.

No existen anticipos.

No se considera necesario realizar correcciones por deterioro.

No se han realizado actualizaciones.

No se realizan revalorizaciones del inmovilizado material.

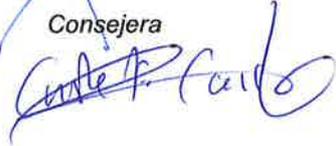
No se dispone de inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo ni fuera del territorio español, no existiendo intereses capitalizados en el ejercicio, ni diferencias de cambio imputadas al periodo.

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la empresa.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no dispone de inmovilizados en arrendamiento financiero.

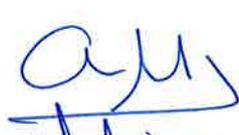
6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Plan General de Contabilidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías, o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o bien para su uso administrativo, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

| Inversiones inmobiliarias | Terrenos | Construcciones | TOTAL |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021 | 235.304,44 | 3.911.643,73 | 4.146.948,17 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021 | 235.304,44 | 3.911.643,73 | 4.146.948,17 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 235.304,44 | 3.911.643,73 | 4.146.948,17 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | -8.000,00 | -8.000,00 |
| (- / +) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 235.304,44 | 3.903.643,73 | 4.138.948,17 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 1.264.201,83 | 1.264.201,83 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021 | 0,00 | 81.502,56 | 81.502,56 |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 1.345.704,39 | 1.345.704,39 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 1.345.704,39 | 1.345.704,39 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022 | 0,00 | 81.342,56 | 81.342,56 |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | -1.449,23 | -1.449,23 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 1.425.597,72 | 1.425.597,72 |
| I) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| J) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| K) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| L) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022 | 235.304,44 | 2.478.046,01 | 2.713.350,45 |

Los movimientos de las partidas que integran este epígrafe del Balance entre los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

| | |
|--|---|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  |
| Consejera  | Consejero  |

- La empresa cuenta con un edificio de 31 viviendas en el sector “El Caño” que tiene contabilizado como inversión inmobiliaria, ya que están destinados a arrendamiento operativo. El terreno donde se encuentra el edificio está valorado contablemente en 235.304,44€, obtenido como aportación al capital social de la empresa en el momento de su constitución. El edificio se destina al alquiler al tratarse de Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento (VPPA), y está valorado en 2.154.844,49€. Asimismo la empresa posee un local en el mismo edificio valorado en 54.993,88€. Durante el ejercicio 2019 incorporó el importe del cerramiento de las zonas ajardinadas de dicho edificio, que ascendió a 1.905,88€.
- La empresa también es propietaria de otra inversión inmobiliaria consistente en 136 plazas de garaje situadas en el Área de Centralidad, valoradas a 1.072.636,76€, que se destinan al alquiler y a la gestión como parking público. La instalación y mecanización de los accesos a dichas plazas está valorada en total en 69.030,00€.
- EMUGESA, S.A. dispone de un local situado en el Centro de Pádel “Las Matillas”, destinado al arrendamiento como cafetería y restaurante desde el 1 de junio de 2012 valorado en 54.233,72€.
- Por último, la sociedad dispone de plazas de garaje no vinculadas correspondientes a las promociones XE-1, XE-2 y RB-9 a 12 que han sido destinadas al arrendamiento con y sin opción de compra por un valor al cierre del ejercicio 2022 de 496.000,00€ tras la venta durante el mismo de una de ellas de la última de las promociones citadas, habiéndose procedido a dar de baja la amortización acumulada de dicha plaza.

La vida útil general es de 50 años, es decir, que se amortiza linealmente a razón de un 2%, aunque algunas partidas menores que forman parte de la inversión ya se encuentran totalmente amortizadas.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido modificaciones de las inversiones inmobiliarias en su saldo ni movimiento de correcciones de valor por deterioro.

Los ingresos procedentes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación correspondientes al ejercicio 2022 y 2021, son los siguientes:

| Inversiones inmobiliarias | 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL 12 CAÑO 7AB | | 136 PLAZAS GARAJE | | PLAZA DE GARAJE XE-1 | | PLAZAS DE GARAJE XE-2 | | PLAZAS DE GARAJE RB-9 a 12 | | LOCAL PADEL | |
|------------------------------|---------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS POR ALQUILERES | 141.662,29 | 139.828,90 | 68.713,69 | 65.697,45 | 0,00 | 0,00 | 2.042,94 | 668,52 | 3.513,93 | 1.367,75 | 21.244,97 | 19.093,86 |
| INGRESOS POR SUBVENCIONES | 35.014,48 | 35.240,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OTROS INGRESOS | 1.111,56 | 282,18 | 0,00 | 217,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.022,07 | 44,99 | 0,00 | 0,00 |
| GASTOS | | | | | | | | | | | | |
| DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN | -45.148,40 | -45.148,40 | -25.894,04 | -26.024,52 | -5.280,00 | -5.280,00 | -2.560,00 | -2.560,00 | -2.080,00 | -2.240,00 | -1.122,60 | -1.122,60 |
| OTROS COSTES DE EXPLOTACIÓN | -56.699,88 | -38.759,11 | -53.313,35 | -51.762,71 | -8.541,16 | -8.541,16 | -6.078,02 | -5.788,72 | -4.074,36 | -21.903,51 | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO | 75.940,05 | 91.444,15 | -10.493,70 | -11.871,83 | -13.821,16 | -13.821,16 | -6.595,08 | -7.680,20 | 381,64 | -22.730,77 | 20.122,37 | 17.971,26 |

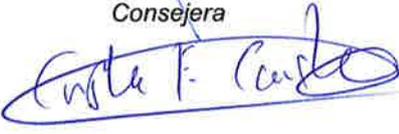
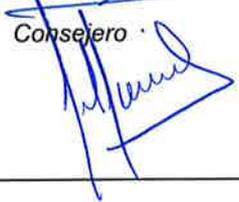
| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p> | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

Estos conceptos son ampliados en la nota 8.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos entre los años 2022 y 2021 son los siguientes:

| Inmovilizado intangible | Desarrollo | Concesiones | Patentes, licencias, marcas y similares | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | TOTAL |
|---|-------------|---------------------|---|---------------------------|------------------------------|---------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021 | 0,00 | 2.648.358,34 | 0,00 | 55.733,28 | 0,00 | 2.704.091,62 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.082,79 | 0,00 | 2.082,79 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -610,00 | 0,00 | -610,00 |
| (- / +) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la u operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021 | 0,00 | 2.648.358,34 | 0,00 | 57.206,07 | 0,00 | 2.705.564,41 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 0,00 | 2.648.358,34 | 0,00 | 57.206,07 | 0,00 | 2.705.564,41 |
| (+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Aportaciones no dinerarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Ampliaciones y mejoras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.785,23 | 0,00 | 5.785,23 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -10.885,00 | 0,00 | -10.885,00 |
| (- / +) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la u operaciones interrumpidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (- / +) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 0,00 | 2.648.358,34 | 0,00 | 52.106,30 | 0,00 | 2.700.464,64 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 496.693,64 | 0,00 | 53.850,15 | 0,00 | 550.543,79 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021 | 0,00 | 54.821,04 | 0,00 | 1.828,11 | 0,00 | 56.649,15 |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -610,00 | 0,00 | -610,00 |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 551.514,68 | 0,00 | 55.068,26 | 0,00 | 606.582,94 |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 551.514,68 | 0,00 | 55.068,26 | 0,00 | 606.582,94 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022 | 0,00 | 54.821,04 | 0,00 | 1.399,65 | 0,00 | 56.220,69 |
| (+) Aumento por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -10.885,00 | 0,00 | -10.885,00 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 606.335,72 | 0,00 | 45.582,91 | 0,00 | 651.918,63 |
| I) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 2.151.664,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.151.664,70 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 0,00 | -54.821,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -54.821,04 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| J) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021 | 0,00 | 2.096.843,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.096.843,66 |
| K) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 2.096.843,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.096.843,66 |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 0,00 | -54.821,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -54.821,04 |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| L) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 2.042.022,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.042.022,62 |
| M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.523,39 | 0,00 | 6.523,39 |

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

El inmovilizado intangible que posee EMUGESA está compuesto por aplicaciones informáticas y por la concesión demanial directa efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de un equipamiento deportivo "Pádel" por plazo de 50 años, o en tanto en cuanto se lleve a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela.

Por lo general, las aplicaciones informáticas son amortizadas a 5 años y de forma lineal.

Algunas aplicaciones informáticas utilizadas por EMUGESA, S.A. han sido totalmente amortizadas, pero se mantienen en el inventario por ser todavía utilizadas y, por tanto, productivas para la empresa. Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 43.532,01€ y al cierre del ejercicio anterior a 54.417,01€. Las incorporaciones que se han realizado en el ejercicio 2022 por importe de 5.785,23€ corresponden a la adquisición de licencias de software, especialmente para proceder al registro y gestión de documentos, habiéndose procedido a dar de baja las licencias del programa que anteriormente realizaba la misma actividad por importe de 10.885,00€.

Ninguna de las aplicaciones informáticas ha sido adquirida a empresas del grupo.

En cuanto a la concesión administrativa, dado que el período concesional es de 50 años a contar desde el momento en el que el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos acordó la realización de la concesión demanial directa para el ejercicio 2011 en el Pleno Extraordinario del día 9 de marzo de 2010, y que la amortización sólo puede empezar a aplicarse desde el momento de la apertura definitiva del Centro de Pádel "Las Matillas", que se produjo el 10 de diciembre de 2011, el período de amortización aplicable es de 48,3 años. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se procedió a realizar una corrección en su valoración teniendo en cuenta los resultados económicos obtenidos hasta la fecha en su explotación y que a la finalización del período concesional se deberá hacer entrega del complejo deportivo "Pádel" (edificio, pistas y resto de instalaciones) construido por EMUGESA al efecto.

Por la propia actividad de la empresa, no existen concesiones ni patentes ni licencias ni marcas adquiridas.

No existen contratos de leasing.

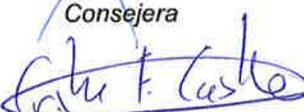
8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

8.1.- Arrendamientos financieros

EMUGESA no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

8.2.- Arrendamientos operativos

El importe de los cobros futuros mínimos que EMUGESA espera obtener por los arrendamientos operativos que tiene vigentes, y que no suponen por tanto transferencia de riesgos y beneficios, según el plazo de los cobros es el siguiente:

| | |
|--|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

| Arrendamientos operativos: Información del arrendador | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|--|----------------|----------------|
| Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales: | | |
| Hasta un año | 324.300,00 | 274.750,00 |
| Entre uno y cinco años | 1.297.200,00 | 1.099.000,00 |
| Más de cinco años | 4.864.500,00 | 4.121.250,00 |
| Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio | 0,00 | 0,00 |

Los bienes arrendados son:

- * 31 viviendas sujetas al Régimen de Viviendas de Promoción Pública en el edificio "El Caño", habiendo obtenido en su día la correspondiente Calificación Definitiva de Vivienda de Protección Pública Base destinada al alquiler. El edificio está situado en una zona urbana y contabilizado en inversiones inmobiliarias. Los contratos de arrendamiento no contienen cláusulas que prevean el pago de cuotas contingentes, pues la renta pactada se adecúa a la prevista en la legislación vigente para el tipo de vivienda de que se trata en función del periodo establecido en dicha legislación para la amortización del préstamo cualificado obtenido para su promoción, estableciéndose únicamente revisiones anuales en proporción a las alteraciones que en el periodo correspondiente haya experimentado el Índice de Precios al Consumo. El plazo del arrendamiento es de 5 años, obligatorio para el arrendador y potestativo para el arrendatario, produciéndose automáticamente la renovación por anualidades sucesivas. Durante el ejercicio 2022 se han renovado por un año la mayoría de los contratos en vigor. Si el arrendatario renunciara al alquiler en el primer año de vigencia del contrato, el arrendatario tendrá la obligación de abonar el importe de las rentas correspondientes a las dejadas de percibir por el arrendador hasta que la vivienda vuelva a ser arrendada. Por tanto, EMUGESA, S.A. tiene garantizados los ingresos al menos durante cinco años.
- * Local comercial para el uso de cafetería-restaurante sito en el Centro de Pádel "Las Matillas", arrendado desde el 1 de junio de 2012 por un periodo de 15 años, prorrogables por cinco años adicionales.
- * Local número 12 del edificio "El Caño", arrendado al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014 por un periodo de cuatro años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de dos, habiéndose realizado dicha prórroga en los ejercicios 2018 y 2019. En el año 2020 se ha prorrogado el mencionado contrato de forma tácita, volviendo a efectuarse de igual forma en los años 2021 y 2022.
- * 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, arrendadas al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014 por un periodo de cuatro años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de dos, habiéndose realizado dicha prórroga en los ejercicios 2018 y 2019. El 1 de julio de 2016 se realizó una adenda a este contrato de arrendamiento para la inclusión de 49 plazas de aparcamiento adicionales por el mismo periodo anteriormente citado. En el año 2020 se ha prorrogado el mencionado contrato de forma tácita, volviendo a efectuarse de igual forma los años 2021 y 2022.

| | |
|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p> | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p> |
|---|--|

- ★ Local en la planta sótano del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de tratamientos de salud, estética y bienestar, y servicios de Spa, arrendado con fecha 6 de abril de 2017 por un período de dos años, prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de seis años. Con fecha 23 de julio de 2020 se ha procedido, conforme a la solicitud del arrendatario, a rescindir el contrato de arrendamiento en vigor.
- ★ Local en la planta baja del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de actividad complementaria a la de las instalaciones deportivas, arrendado con fecha 31 de octubre de 2014 por un período de cinco años, prorrogable por un período adicional de cinco años.
- ★ Local en la planta baja del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de cafetería-restaurante, arrendado con fecha 1 de octubre de 2021 por un período de cinco años, prorrogable por período de cinco años más.
- ★ 53 plazas de garaje no vinculadas de las promociones XE-1, XE-2 y RB-9 a 12 de VPPL (34, 16 y 13 plazas respectivamente) ya finalizadas, que se han destinado a arrendamiento con y sin opción de compra.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

| Arrendamientos operativos: Información del arrendatario | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|--|----------------|----------------|
| Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables | | |
| Hasta un año | 157.700,00 | 92.050,00 |
| Entre uno y cinco años | 630.800,00 | 368.200,00 |
| Más de cinco años | 2.365.500,00 | 1.380.750,00 |
| Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables | 0,00 | 0,00 |
| Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo | 0,00 | 0,00 |
| Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo | 0,00 | 0,00 |
| Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo | 0,00 | 0,00 |

Los bienes de los que la Sociedad es arrendataria son:

- ★ 8 vehículos comerciales e industriales mediante contrato de arrendamiento con mantenimiento y seguro (renting) cuya duración es de 3 años a partir del 31 de marzo de 2020.
- ★ 4 vehículos especiales mediante contrato de arrendamiento con mantenimiento y seguro (renting) cuya duración es de 3 años a partir del 31 de marzo de 2020.
- ★ EMUGESA tiene firmados contratos de arrendamiento de duración anual o inferior por importes muy inferiores a los de los contratos anteriormente mencionados para diferentes necesidades,

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

como son las fuentes de agua y las fotocopiadoras de las diferentes instalaciones de la Sociedad, entre otras.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1.- Consideraciones generales y objetivo

Este capítulo contiene la información requerida de los activos financieros y de los pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

9.2.- Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros.

El análisis del movimiento durante el ejercicio recién finalizado para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

| Clases de activos financieros no corrientes | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
|---|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio 2021 | 0,00 | 0,00 | 12.117,83 | 12.117,83 |
| (+) Altas | 0,00 | 0,00 | 1,76 | 1,76 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final del ejercicio 2021 | 0,00 | 0,00 | 12.119,59 | 12.119,59 |
| (+) Altas | 2.500.000,00 | 0,00 | 9,21 | 2.500.009,21 |
| (-) Salidas y reducciones | -40.485,07 | 0,00 | 0,00 | -40.485,07 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final del ejercicio 2022 | 2.459.514,93 | 0,00 | 12.128,80 | 2.471.643,73 |

El 25 de marzo de 2022, previo acuerdo del Consejo de Administración de 17 de marzo del mismo año, se ha efectuado la adhesión al fondo de renta fija IBERCAJA RENTA FIJA EMPRESAS, FI por importe de 2.500.000,00€. Esta aportación se ha realizado teniendo en consideración el bajo riesgo de dicho fondo de inversión (calidad de riesgo 2, la menor posible en la escala de 1 a 7 ya que el 1 sólo lo tienen las cuentas corrientes y depósitos a la vista), la inmediata disponibilidad del citado importe en caso de que la Sociedad lo requiriese y la reducción de otros costes aplicados en otros productos por la entidad bancaria.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p> | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p> |
|---|--|

A 31 de diciembre de 2022 su importe razonable está valorado en 2.459.514,93€.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

| Clases de activos financieros no corrientes | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
|--|----------------------------|------|----------------------------------|------|-----------------------------|-----------|--------------|-----------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | 2.459.514,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.459.514,93 | 0,00 |
| Cartera de negociación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Designados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | 2.459.514,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.459.514,93 | 0,00 |
| Activos financieros a coste amortizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.128,80 | 12.119,59 | 12.128,80 | 12.119,59 |
| Activos financieros a coste | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

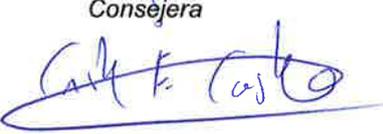
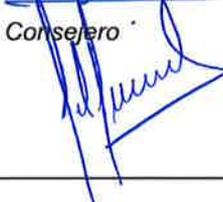
La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| Clases de activos financieros corrientes | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
|--|----------------------------|------|----------------------------------|------|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cartera de negociación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Designados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos financieros a coste amortizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.132.945,40 | 3.869.264,92 | 3.132.945,40 | 3.869.264,92 |
| Activos financieros a coste | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En cuanto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes, el saldo que se incluye en este epígrafe del Balance se corresponde exclusivamente al efectivo disponible en caja y en los cajeros tanto de la oficina como de los Aparcamientos del Área de Centralidad, de la calle Potro y de la calle Carcavillas; del Complejo Acuático "La Dehesa" y del Centro de Pádel "Las Matillas", en total 10 cajas, por importe de 18.349,49€; y en cuentas corrientes.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Los saldos disponibles, todos ellos denominados en euros, en este epígrafe por la Sociedad al cierre de ejercicio son los siguientes:

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

| Effectivo y otros activos líquidos equivalentes | SALDO AL 31/12/2022 | SALDO AL 31/12/2021 |
|---|------------------------|------------------------|
| TESORERÍA | | |
| CAJAS | 18.349,49 | 29.045,41 |
| C/C GESTIÓN-IBERCAJA | 1.156.619,13 | 246.880,73 |
| C/C AREA-IBERCAJA | 97.256,48 | 72.794,43 |
| C/C CAÑO VIV ALQ-IBERCAJA | 72.921,39 | 64.223,78 |
| C/C LA CAIXA | 9.711,26 | 14.239,65 |
| C/C SISTEMAS GENERALES-IBERCAJA | 3.350.644,19 | 2.308.595,26 |
| C/C GESTIÓN OFICINA-SABADELL | 116.940,11 | 231.893,64 |
| C/C GESTIÓN PÁDEL-SABADELL | 95.723,93 | 58.860,86 |
| TOTAL | 4.918.165,98 | 3.026.533,76 |

a.2) Pasivos financieros,

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

| Instrumentos financieros a largo plazo | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y Otros | | TOTAL | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|-------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 558.295,04 | 641.769,52 | 0,00 | 0,00 | 71.634,91 | 66.673,05 | 629.929,95 | 708.442,57 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cartera de negociación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Designados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 558.295,04 | 641.769,52 | 0,00 | 0,00 | 71.634,91 | 66.673,05 | 629.929,95 | 708.442,57 |

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

| Instrumentos financieros a corto plazo | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y Otros | | TOTAL | |
|--|---------------------------------|------------------|--|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 83.412,23 | 82.110,13 | 0,00 | 0,00 | 146.083,29 | 224.172,13 | 229.495,52 | 306.282,26 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cartera de negociación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Designados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 83.412,23 | 82.110,13 | 0,00 | 0,00 | 146.083,29 | 224.172,13 | 229.495,52 | 306.282,26 |

Las operaciones con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad al cierre del ejercicio corresponden con pólizas de préstamos hipotecarios cuyo objeto es financiar la construcción de viviendas de alquiler.

Los préstamos hipotecarios para la construcción de 31 viviendas sujetas al Régimen de Viviendas de Promoción Pública en el edificio "El Caño" y del local anejo serán totalmente amortizados en abril y noviembre del año 2030 respectivamente.

Las características de estas deudas son las siguientes:

| Deudas con entidades de crédito | TOTAL CONCEDIDO | TOTAL PENDIENTE A 01/01/21 | DISPUUESTO EN 2021 | TOTAL AMORTIZADO + CANCELACIONES + TRASPASADO | TOTAL PENDIENTE A 31/12/21 | AMORTIZADO EN AÑO 2022 | CAPITAL VIVO A 31/12/22 al/p | CAPITAL VIVO A 31/12/22 ac/p |
|---------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|---|----------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| PTAMO. CAÑO 31 VPPA | 1.684.503,73 | 765.971,20 | 0,00 | 76.974,71 | 688.996,49 | 78.594,69 | 530.657,27 | 79.744,53 |
| PTAMO. LOCALES CAÑO | 82.000,00 | 38.373,65 | 0,00 | 3.490,49 | 34.883,16 | 3.577,69 | 27.637,77 | 3.667,70 |
| TOTAL | 1.766.503,73 | 804.344,85 | 0,00 | 80.465,20 | 723.879,65 | 82.172,38 | 558.295,04 | 83.412,23 |

Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito no corrientes al cierre del ejercicio 2022 son los siguientes:

| Vencimientos de pasivos financieros no corrientes | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | Más de cinco años | TOTAL |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 84.670,72 | 85.856,93 | 87.060,19 | 88.280,87 | 89.519,13 | 122.907,20 | 558.295,04 |
| TOTAL | 84.670,72 | 85.856,93 | 87.060,19 | 88.280,87 | 89.519,13 | 122.907,20 | 558.295,04 |

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El único activo financiero valorado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias que posee EMUGESA al finalizar el año 2022 es la aportación al fondo de renta fija IBERCAJA RENTA FIJA EMPRESAS, FI.

La Sociedad no posee a la fecha del cierre de la contabilidad del ejercicio pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

La Sociedad no ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

La Sociedad presenta en su balance los importes netos para los activos financieros reconocidos y los pasivos financieros, ya que conforme al apartado 2 de la norma de elaboración de las cuentas anuales 6ª Balance del Plan General de Contabilidad un activo financiero y un pasivo financiero se podrán presentar en el balance por su importe neto siempre que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

1. Que la empresa tenga en ese momento, el derecho exigible de compensar los importes reconocidos, y
2. Que la empresa tenga la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

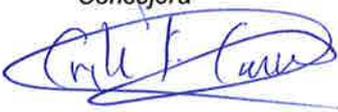
La Sociedad no posee activos financieros entregados como garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La Sociedad no ha emitido instrumentos que contengan un componente de pasivo y otro de patrimonio en los que el instrumento incorpore varios derivados implícitos cuyos valores fueran interdependientes.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

| Clases de activos financieros | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros ⁽¹⁾ | | TOTAL | |
|---|----------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|--|-------------------|-------------|-------------------|
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 859.012,05 | 0,00 | 859.012,05 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 677,63 | 0,00 | 677,63 |
| (-) Reversión del deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -80,76 | 0,00 | -80,76 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 859.608,92 | 0,00 | 859.608,92 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 862,64 | 0,00 | 862,64 |
| (-) Reversión del deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -50,65 | 0,00 | -50,65 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 860.420,91 | 0,00 | 860.420,91 |

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La Sociedad durante el ejercicio 2022 ha procedido a clasificar como de dudoso cobro y a dotar la correspondiente provisión por insolvencias por un importe de 862,64€ que corresponden a cuotas impagadas por el arrendamiento de plazas de alquiler en la promoción RB-9 a 12.

Asimismo, se ha procedido a cancelar la provisión realizada durante ejercicios anteriores por importe de 50,65€ por el cobro de la deuda del inquilino de una plaza de aparcamiento en el Parking del Área de Centralidad.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio 2022 no se han producido impagos del principal o intereses de los préstamos suscritos por la Sociedad anteriormente mencionados.

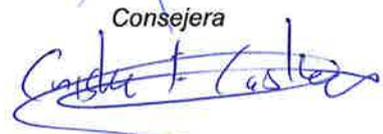
i) Deudas con características especiales

La Sociedad no posee deudas con características especiales.

9.3.- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Asimismo, la Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de cambio al efectuar todas sus operaciones en euros y dentro del mercado nacional.

| | |
|--|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

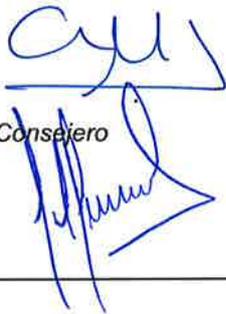
En cuanto al riesgo de crédito, los activos financieros de la Sociedad están compuestos prácticamente en su totalidad por deuda comercial en su calidad de gestor de los Sistemas Generales del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos y con dicho Ayuntamiento.

Por último, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| Vencimiento de los Activos Financieros | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Más de cinco años | TOTAL |
|--|---------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|---------------------|
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Creditos a empresas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones financieras | 1.039,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.471.643,73 | 2.472.683,34 |
| Creditos a terceros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 1.039,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.128,80 | 13.168,41 |
| Otras inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.459.514,93 | 2.459.514,93 |
| Deudas comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Anticipos a proveedores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.539.996,31 | 1.097,24 | 925,50 | 953,65 | 982,65 | 1.587.770,44 | 3.131.725,79 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 25.408,04 | 1.097,24 | 925,50 | 953,65 | 982,65 | 1.587.770,44 | 1.617.137,52 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 1.510.887,35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.510.887,35 |
| Deudores varios | 1.900,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.900,92 |
| Personal | 1.800,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.800,00 |
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.541.035,92 | 1.097,24 | 925,50 | 953,65 | 982,65 | 4.059.414,17 | 5.604.409,13 |

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | |
|---|---|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i> | <i>Consejera</i> |
|  |  |
| <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> |

| Vencimiento de los Pasivos Financieros | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Más de cinco años | TOTAL |
|--|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas | 86.707,06 | 96.552,37 | 85.990,41 | 87.194,22 | 88.280,87 | 271.912,08 | 716.637,01 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito | 83.412,23 | 84.670,72 | 85.856,93 | 87.060,19 | 88.280,87 | 212.426,33 | 641.707,27 |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Derivados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | 3.294,83 | 11.881,65 | 133,48 | 134,03 | 0,00 | 59.485,75 | 74.929,74 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con características especiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Capital reembolsable exigible | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos especiales calificados como pasivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores por fondos capitalizados a c/pl | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores comerciales no corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 135.375,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 135.375,04 |
| Proveedores | 155.218,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 155.218,61 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | -337,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -337,03 |
| Acreeedores varios | -19.825,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -19.825,17 |
| Personal | 318,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 318,63 |
| Anticipos de clientes | 7.162,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.162,55 |
| TOTAL | 229.244,65 | 96.552,37 | 85.990,41 | 87.194,22 | 88.280,87 | 271.912,08 | 859.174,60 |

9.4.- Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

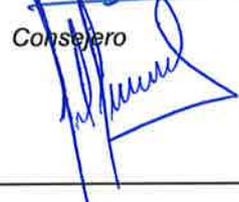
9.5.- Fondos propios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y su evolución durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Capital suscrito: Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la empresa está representado por 10.000 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 200,00€ de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, un 10% de los beneficios deben destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre del ejercicio la reserva ya estaba totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del

| | |
|--|--|
| Presidente-Consejero Delegado  | Consejera  |
| Consejera  | Consejero  |

capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

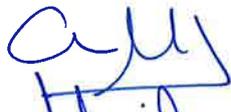
Reserva estatutaria: Conforme al artículo 37 de los estatutos de la sociedad, de los beneficios anuales, si existieren se detraerán las reservas legales, la Provisión para impuestos y el 10 por ciento del resto, que se destinará a la constitución de un Fondo de Reserva estatutario hasta alcanzar, como mínimo, la décima parte del Capital Social.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Como resultado de los anteriormente comentados deterioros contabilizados al finalizar los ejercicios 2015 y 2016 de la parcela M-4 del sector SAU-5 "Molino Perdido" para la construcción de 61 viviendas protegidas de precio limitado (VPPL) y de la concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de una equipamiento deportivo "Pádel" por plazo de 50 años, ambos como consecuencia de correcciones valorativas para adecuarlas a su valor real actual, el importe de las subvenciones se ha reducido por una cantidad total de 5.527.139,46€ sobre su importe original. Como consecuencia de la venta durante el ejercicio 2018 de las 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido" se ha procedido consecuentemente a dar de baja por un importe de 585.548,64€ el valor de la parte de la parcela donde se hallaban dichos bienes. El importe a 31 de diciembre de 2022 por este concepto es de 35.255,84€, que corresponde al valor del suelo del local comercial de dicha promoción, ya que sigue siendo propiedad de EMUGESA.

10.- EXISTENCIAS.

EMUGESA tiene clasificados en su Balance tres tipos de existencias: materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso y productos terminados.

El desglose del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

| Existencias | SALDO AL 01/01/2021 | ALTAS | CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO | BAJAS Y TRASPASOS | SALDO AL 31/12/2021 | ALTAS | CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO | BAJAS Y TRASPASOS | SALDO AL 31/12/2022 |
|--|------------------------|-----------------|--|----------------------|------------------------|---------------|--|----------------------|------------------------|
| MATERIALES DIVERSOS | 714,75 | 0,00 | 0,00 | 512,20 | 202,55 | 942,35 | 0,00 | 54,01 | 1.090,89 |
| Material acuático | 714,75 | 0,00 | 0,00 | 512,20 | 202,55 | 502,09 | 0,00 | -272,20 | 976,84 |
| Material deportivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 440,26 | 0,00 | 326,21 | 114,05 |
| Ropa y calzado deportivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Candados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PRODUCTOS EN CURSO Y SEMITERMINADOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 viviendas VPPL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PRODUCTOS TERMINADOS | 1.644.403,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.644.403,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.644.403,09 |
| Centro Comercial P-110 | 217.624,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 217.624,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 217.624,51 |
| Parcela W2 SAU 7 "La Rinconada" | 1.058.372,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.058.372,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.058.372,32 |
| 61 viviendas VPPL | 368.406,26 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 368.406,26 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 368.406,26 |
| ANTICIPOS A PROVEEDORES | 459,80 | 2.323,85 | 0,00 | 2.783,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.645.577,64 | 2.323,85 | 0,00 | 3.295,85 | 1.644.605,64 | 942,35 | 0,00 | 54,01 | 1.645.493,98 |

Como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de EMUGESA de 23 de diciembre de 2015 de proceder a enajenar la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), local comercial, trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido", se procedió a reclasificar la misma como producto terminado en vez de producto en curso. Asimismo, se procedió al deterioro del valor del suelo de esta promoción en el ejercicio 2015 por importe de 3.039.500,01€ y en el ejercicio 2016 por importe de 7.048,51€. Durante el ejercicio 2018 se realizó la enajenación de dicha promoción en su integridad excepto el local comercial que en ella se contiene, ya que la compraventa contemplaba como contraprestación por parte de los compradores la entrega de dicho local acabado. El 30 de octubre de 2020 se firmó el acta de recepción de éste, procediéndose a realizar una tasación independiente de su valor una vez terminado. Dicha tasación certificó que el valor de este inmueble ya finalizado era superior al resultante de la aplicación de los deterioros anteriormente mencionados, por lo que se ha procedido a revertir dichos deterioros, estableciéndose como valor definitivo del mencionado local comercial a 31 de diciembre de 2022 un importe de 368.406,26€.

En cuanto a otros productos terminados, EMUGESA tiene pendiente de venta el solar de la c/ Miguel de Cervantes valorada en 217.642,51 euros; y la parcela W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" habiéndose procedido en el ejercicio 2017 al deterioro de ésta última por importe de 325.378,65€ con el fin de adecuar el mismo a su valor estimado actual. El importe activado total acumulado de la parcela W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" al cierre del ejercicio es de 1.058.372,32€.

El detalle de la composición de las existencias se muestra en el siguiente cuadro:

| | |
|---|--|
| <i>Presidente-Consejero Delegado</i> | <i>Consejera</i> |
|  |  |
| <i>Consejera</i> | <i>Consejero</i> |

| Detalle de las unidades pendientes de venta | 2022 | | | | | 2021 | | | | |
|---|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|
| | LOCALES | PARCELAS | VIVIENDAS | GARAJES | TOTAL | LOCALES | PARCELAS | VIVIENDAS | GARAJES | TOTAL |
| Promoción 61 VPPL (61 viv.+garaje +trastero +32 PG no vinculadas+1 local) | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Parcela W-2 SAU 7 "La Rinconada" | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |

11.- MONEDA EXTRANJERA

EMUGESA no dispone de elementos de activo o de pasivo denominados en moneda extranjera.

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1.- Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

| Saldos mantenidos con Administraciones Públicas | AÑO 2022 | | AÑO 2021 | |
|---|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Corriente: | | | | |
| Hacienda Pública, por IRPF | | 98.410,32 | | 87.363,50 |
| Hacienda Pública, por IS | | | | |
| Organismos de la Seguridad Social | 5.713,65 | 81.420,98 | 53.593,59 | 75.346,19 |
| Hacienda Pública, por IVA | 563,11 | 60.846,21 | | 20.378,50 |
| Hacienda Pública, por AJDs | | | | |
| TOTAL | 6.276,76 | 240.677,51 | 53.593,59 | 183.088,19 |
| No corriente: | | | | |
| Hacienda Pública, por IS | | | | |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

12.2.- Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es la siguiente:

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

| Conciliación resultado contable y base imponible del impuesto sobre Sociedades | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio neto | | Reservas | | TOTAL |
|--|--------------------------------|---------------|---|---------------|-------------|---------------|-------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | |
| Saldo de gastos e Ingresos del ejercicio | 306.575,98 | | 0,00 | | 0,00 | | 306.575,98 |
| Impuesto sobre Sociedades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias permanentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias temporarias | 41.679,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 41.679,04 |
| Con origen en el ejercicio | 40.485,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.485,07 |
| Con origen en ejercicios anteriores | 1.193,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.193,97 |
| Compensación bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores | -348.255,02 | | | | | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | 0,00 | | | | | | |

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio 2022 de deben al carácter no deducible de la reducción del valor en 40.485,07€ a 31 de diciembre del importe suscrito el 25 de marzo del mismo año en el anteriormente citado fondo de renta fija IBERCAJA RENTA FIJA EMPRESAS.

En cuanto a las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores se deben a la diferencia entre la amortización contable y la amortización fiscal de la concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de un equipamiento deportivo "Padel", siendo la primera superior a la recogida en tablas fiscales, por importe de 1.193,97€.

Cabe destacar que, como consecuencia de la aportación de ventas o prestaciones de servicios con repercusión del IVA en la cifra de negocios global de la empresa, la aportación a dicha cifra de las operaciones de alquiler ha sido menos representativa que en ejercicios anteriores, por lo que se ha producido una prorrata de IVA para el año 2022 del 90%, procediéndose a imputar como IVA no deducible el 10% del IVA soportado. Asimismo, dicho porcentaje se tomará como provisional para su aplicación a las operaciones del año 2023.

La Sociedad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores al estimarse que su plazo de aplicación será superior a 10 años.

La Sociedad ha aflorado en el presente ejercicio pérdidas fiscales a compensar no utilizadas que proceden de ejercicios anteriores y, como se ha mencionado, no fueron objeto de registro. Tras dicha aplicación en el ejercicio 2022, la cuantía de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores es la siguiente:

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p> | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

| Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | Euros |
|---|---------------------|
| Ejercicio 2010 | 468.766,12 |
| Ejercicio 2011 | 1.961.514,15 |
| Ejercicio 2012 | 2.326.324,57 |
| Ejercicio 2019 | 260.429,13 |
| Ejercicio 2020 | 434.854,08 |
| TOTAL | 5.451.888,05 |

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales los Administradores tienen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Sociedad a la normativa fiscal.

13.- INGRESOS Y GASTOS

En relación con los ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2021, se presentan los siguientes desgloses de partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros detalles.

13.1- Consideraciones generales y objetivo

El objetivo de los requerimientos de información a incluir en esta nota de la memoria en relación con los ingresos es que la empresa proporcione información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes. Para lograr este objetivo, la empresa suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:

- Contratos con clientes,
- Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
- Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

A la hora de proporcionar esta información, la empresa considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los diversos

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

requerimientos. Para ello, agregará o desagregará la información a revelar de forma que la información útil no se enmascare por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o por la agregación de partidas que tengan sustancialmente diferentes características.

13.2- Información sobre los contratos con clientes

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

| Importe neto de la cifra de negocios desglosado | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| Segmentación por categorías de actividades: | | |
| Venta de viviendas | 0,00 | 0,00 |
| Venta de terrenos y solares | 0,00 | 0,00 |
| Venta de otros aprovisionamientos-gestion equipamiento deportivo | 848,58 | 265,79 |
| Alquileres viviendas, locales y plazas de garajes | 317.652,70 | 279.325,87 |
| Prestaciones de servicios-gestión de servicios municipales | 3.604.761,59 | 3.450.214,30 |
| Prestaciones de servicios-gestión equipamiento deportivo | 1.118.599,58 | 752.088,42 |
| TOTAL | 5.041.862,45 | 4.481.894,38 |
| Segmentación por mercados geograficos: | | |
| España | 5.041.862,45 | 4.481.894,38 |
| Europa | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 5.041.862,45 | 4.481.894,38 |

Su detalle se presenta en la nota 25 de esta memoria

13.3- Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

El método utilizado para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias ha sido el método de producto: los ingresos se reconocen sobre la base de mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha (por ejemplo, certificaciones periciales de la obra ya realizada o del servicio prestado), en relación con los bienes o servicios pendientes. Los métodos de producto incluyen, entre otros, métodos tales como la identificación de las unidades producidas o entregadas, hitos alcanzados o tiempo transcurrido.

Si se acuerda una contraprestación fija que se corresponde con el valor de la actividad que se ha completado hasta la fecha, se reconoce un ingreso por el importe que se tiene derecho a facturar.

13.4- Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

| Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 114.347,42 | 126.468,15 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | 942,35 | 0,00 |
| - nacionales | 942,35 | 0,00 |
| - adquisiciones comunitarias | 0,00 | 0,00 |
| - importaciones | 0,00 | 0,00 |
| b) Variación de existencias | -888,34 | 512,20 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | 114.293,41 | 125.955,95 |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 |
| Cargas sociales: | 779.376,19 | 756.159,47 |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | 765.693,89 | 740.494,44 |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | 0,00 | 0,00 |
| c) Otras cargas sociales | 13.682,30 | 15.665,03 |
| Venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios | 0,00 | 0,00 |
| Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | -27.519,50 | -5.074,84 |

Los importes positivos de la fila de variación de existencias implican un mayor gasto y viceversa.

13.5- Otros gastos de explotación

Este epígrafe durante el ejercicio 2022 ha registrado un incremento del 22,7% respecto al año anterior especialmente debido al crecimiento de los gastos en suministros como consecuencia de las continuas subidas de la luz y del gas.

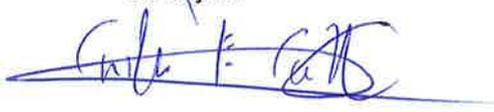
En cuanto a los subepígrafes más relevantes, su comportamiento ha sido el siguiente:

- Los gastos en arrendamientos y cánones han sido prácticamente los mismos del año anterior, experimentado un descenso del 1,4%.
- Los gastos de reparaciones y conservación se han reducido un 9,4% como consecuencia de la disminución de los gastos que por este concepto se han efectuado en el Complejo Deportivo "La Dehesa".
- Los gastos en servicios de profesionales independientes han experimentado un crecimiento del 9,7% a resultas del aumento de los honorarios de profesores de pádel como consecuencia del notable incremento del número de clases de pádel contratadas durante el ejercicio 2022 en el Centro de Pádel "Las Matillas".

| | |
|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p> | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p> |
|---|--|

- El importe de los gastos de primas de seguros ha crecido el 13,7%.
- Los gastos en servicios bancarios han aumentado un 70,6% respecto a los del año anterior como consecuencia de la aplicación de nuevas condiciones a los contratos suscritos y al aumento de la actividad tras los efectos del Covid-19 durante los primeros meses del año 2021.
- Los gastos en concepto de publicidad, propaganda y relaciones públicas han experimentado un incremento del 24,5% respecto a los del ejercicio anterior.
- La partida de gasto correspondiente a suministros, en la cual se contabilizan los consumos de electricidad, gas y agua entre otros, ha aumentado un 77,4% como consecuencia de la total operatividad del Complejo Deportivo "La Dehesa" y del Centro de Pádel "Las Matillas" una vez superados los efectos del Covid-19 y, muy especialmente, por el notable incremento del precio de los suministros energéticos.
- En otros servicios se incluyen entre otros los gastos de material de oficina, limpieza, teléfono, comunidades, correos y consumibles, habiéndose incrementado en un 20,3% respecto al ejercicio anterior.
- En el apartado tributos, la diferencia respecto al año 2021 viene por el aumento del ajuste positivo por la prorrata del IVA, de forma que el total de este subepígrafe ha experimentado una disminución del 11,0%.
- Por último, se ha procedido a llevar a pérdidas 4.573,02€, al haberse considerado como incobrables 3.761,03€, de los que 3.370,19€ corresponden a cuotas impagadas por los usuarios del Centro Deportivo "La Dehesa", 295,18€ a cuotas impagadas por los usuarios del Centro de Pádel y los restantes 95,04€ a cuotas impagadas por el arrendamiento de plazas de garaje en alquiler en la promoción RB-9 a 12; y al haberse dotado provisiones por insolvencia por importe de 862,64€, que corresponden a cuotas impagadas por el arrendamiento de las mencionadas plazas en alquiler en la promoción RB-9 a 12. Asimismo, se ha procedido a cancelar la provisión realizada durante ejercicios anteriores por importe de 50,65€ por el cobro de deuda de inquilinos de plazas de aparcamiento del Área de Centralidad.

El desglose de la cuenta **Otros gastos de explotación** de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

| | |
|---|---|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p>  | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p>  |
|---|---|

| Otros gastos de explotación | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|---------------------|---------------------|
| a) Servicios exteriores | 1.388.894,29 | 1.123.500,21 |
| Arrendamientos y cánones | 113.483,12 | 115.073,73 |
| Reparaciones y conservación | 206.025,38 | 227.335,66 |
| Servicio de profesionales independientes | 107.757,94 | 98.216,09 |
| Primas de seguros | 41.600,22 | 36.596,27 |
| Servicios bancarios y similares | 6.242,11 | 3.659,44 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 2.647,41 | 2.126,04 |
| Suministros | 436.751,76 | 246.243,65 |
| Otros servicios | 474.386,35 | 394.249,33 |
| b) Tributos | 31.600,48 | 35.502,07 |
| Impuestos de Actos Jurídicos Documentados | 0,00 | 0,00 |
| Impuesto de actividades económicas | 8.353,30 | 8.353,30 |
| Impuestos sobre bienes inmuebles | 31.131,47 | 31.131,47 |
| Tasas y licencias | 66,94 | 150,38 |
| Plusvalías | 0,00 | 0,00 |
| Otros impuestos | 319,18 | 319,18 |
| Ajuste negativo I.V.A.prorrata | 0,00 | 0,00 |
| Ajuste positivo I.V.A.prorrata | -8.270,41 | -4.452,26 |
| c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones | 4.573,02 | 2.412,54 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | 77,91 | 126,82 |
| Otros gastos de explotación | 1.425.145,70 | 1.161.541,64 |

13.6- Otros resultados

El detalle al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

| Otros resultados | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|------------------------|-------------------|------------------|
| Ingresos excepcionales | 4.163,82 | 2.161,96 |
| Gastos excepcionales | -31.683,32 | -7.236,80 |
| TOTAL | -27.519,50 | -5.074,84 |

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

| | |
|---|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  <p>Consejera</p> | <p>Consejera</p>  <p>Consejero</p> |
|---|--|

| Estado de movimientos de las provisiones | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | Actuaciones medio ambientales | Provisiones por reestructuración | Otras provisiones | Provisiones a corto plazo | TOTAL | Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio |
|--|---|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------|---|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180.000,00 | 882.629,97 | 1.062.629,97 | 0,00 |
| (+) Dotaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 862,64 | 862,64 | 0,00 |
| (-) Aplicaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -50,65 | -50,65 | 0,00 |
| (+/-) Otros ajustes realizados, de los cuales: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -23.021,05 | -23.021,05 | 0,00 |
| (+/-) Combinaciones de negocios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Excesos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -23.021,05 | -23.021,05 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180.000,00 | 860.420,91 | 1.040.420,91 | 0,00 |

La provisión por insolvencia de tráfico corresponde a que la Sociedad durante el ejercicio 2022 ha procedido a clasificar como de dudoso cobro y a dotar la correspondiente provisión por insolvencias un importe de dotado provisiones por insolvencia por importe de 862,64€, que corresponden a cuotas impagadas por el arrendamiento de las mencionadas plazas en alquiler en la promoción RB-9 a 12.

Por último, se ha procedido a cancelar de la provisión realizada durante ejercicios anteriores la cantidad de 50,65€ por el cobro deuda de inquilinos de plazas de aparcamiento del Area de Centralidad.

El saldo de las provisiones para operaciones de tráfico al cierre del ejercicio asciende a 860.420,91€, de los que 715.271,51€ corresponden a deudas por aportaciones pendientes de pago de Sistemas Generales.

Las provisiones por retribuciones al personal dotadas en ejercicios anteriores para el posible pago de las indemnizaciones reclamadas por trabajadores, mediante las correspondientes demandas judiciales, que causaron baja en sus puestos de trabajo han sido canceladas en el ejercicio 2022 con motivo del carácter definitivo de las sentencias sobre dichas demandas con resolución favorable a los intereses de EMUGESA.

Por último, indicar la provisión por importe de 180.000,00€ para el posible pago de las reparaciones reclamadas por los propietarios de las viviendas del Área de Centralidad ante instancias judiciales cuyo procedimiento se encuentra en curso.

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

EMUGESA no posee activos de naturaleza medioambiental ni ha incurrido en gastos o efectuado inversiones medioambientales.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

16.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Las retribuciones a largo plazo al personal se dividen entre retribuciones a largo plazo de aportación definida y retribuciones a largo plazo de prestación definida.

EMUGESA tiene constituidos dos planes de retribuciones a largo plazo del personal al que le es aplicable el convenio de empresa configurados en el concepto de aportación definida, pues consisten en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, que es una entidad aseguradora, no teniendo la empresa la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad aseguradora no pudiera atender los compromisos asumidos. Los dos planes tienen las siguientes características:

- Plan de pensiones: Consiste en el pago de una aportación de cuantía variable por asegurado con el fin de constituir un capital a favor del asegurado en el momento de su jubilación. Forman parte del seguro el conjunto de personas con relación laboral en EMUGESA y sujetas al convenio laboral específico de la sociedad, no formando parte del mismo aquellos trabajadores a los que es de aplicación otro convenio. Al igual que en ejercicios anteriores durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha realizado aportaciones en este concepto.
- Seguro de vida: Consiste en la contratación de un seguro principal de fallecimiento y de invalidez absoluta y permanente.

Para el personal acogido al Convenio colectivo del sector de la jardinería, y en aplicación del art.45 del mismo, está suscrito un seguro de accidentes laborales.

| Retribuciones a largo plazo | Año 2022 | Año 2021 |
|---|-----------------|-----------------|
| Seguro de vida personal convenio de EMUGESA | 8.087,68 | 7.801,11 |
| Seguro de vida personal Convenio Estatal Jardinería | 432,04 | 432,04 |
| TOTAL | 8.519,72 | 8.233,15 |

17.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

A la fecha de cierre del ejercicio EMUGESA no ha realizado ninguna transacción cuyo pago se base en instrumentos de patrimonio.

18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

EMUGESA tiene contabilizadas las siguientes subvenciones en el ejercicio 2022:

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p> | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p> |
|---|--|

- Subvención a la explotación derivada de la subsidiación del 40% las cuotas pagadas por el préstamo hipotecario que financió la construcción de las viviendas de alquiler en el Caño, y que se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 35.014,48€.
- Bonificaciones por formación continua siniestralidad por un importe de 3.313,91€.
- Bonificación del precio final de determinados productos energéticos en aplicación del artículo 15 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, por un importe de 5.705,37€.
- Subvención para compensar económicamente a EMUGESA por la acogida en sus centros de trabajo para la realización de prácticas profesionales a personas participantes en el itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, cofinanciadas por el programa operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, por importe de 588,00€.
- Subvención a la explotación derivada de la firma el dos de junio de 2014 de una adenda a la Encomienda de Gestión para la Explotación del Complejo Deportivo “La Dehesa”, por la que EMUGESA ha percibido del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos 399.999,96€ durante el último ejercicio para compensar las pérdidas provocadas por su explotación, conforme a lo establecido por el art. 44,2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), imputable directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Subvención adicional a la explotación del Complejo Deportivo “La Dehesa” por importe de 521.000,00€, motivada por las pérdidas extraordinarias provocadas durante el ejercicio 2021 en dicho Complejo por la pandemia del SARS Covid-19.
- A cierre del ejercicio 2021, la subvención en forma de cesión gratuita de la finca municipal M-4, para uso residencial y construcción de 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), imputada al Patrimonio Neto del Balance, asciende a 35.255,84€ y corresponde exclusivamente al terreno del local de dicha promoción, dado que la venta de las 61 viviendas, garajes y trasteros anejos en construcción durante el año 2018 la redujo en 585.548,64€, importe que se imputó al resultado de dicho ejercicio con motivo de la venta efectiva de la promoción con la excepción del mencionado local.
- Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos en forma de concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 “Molino Perdido” para la promoción, construcción, gestión y explotación de una equipamiento deportivo “Pádel” por plazo de 50 años o en tanto en cuanto se lleva a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela, habiendo sido valorada inicialmente en 2.648.358,34€, cuantía correspondiente al valor de la parcela según el Informe de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de fecha 16 de febrero de 2010. Al cierre del ejercicio 2020 el valor de esta subvención en el Patrimonio Neto es de 0,00€, ya que durante el ejercicio 2015 se procedió a realizar una corrección en su valoración teniendo en cuenta los resultados económicos obtenidos hasta la fecha en su explotación y que a la finalización del período concesional se deberá

Presidente-Consejero Delegado

Consejera



Consejera



Consejero

hacer entrega del complejo deportivo "Pádel" (edificio, pistas y resto de instalaciones) construido por EMUGESA al efecto.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por terceros que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | Año 2022 | Año 2021 |
|---|-----------|-----------|
| EN EL PATRIMONIO NETO DEL BALANCE | 0,00 | 0,00 |
| IMPUTADOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 44.621,76 | 36.273,10 |

19.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS

EMUGESA no ha efectuado combinaciones de negocios.

20.- NEGOCIOS CONJUNTOS

EMUGESA no posee negocios conjuntos.

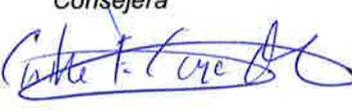
21.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

EMUGESA no mantiene activos no corrientes para la venta o por operaciones interrumpidas.

22.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de cierre de la presente Memoria Anual se encuentran pendientes de formalización con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos tanto los contratos de arrendamiento del local número 12 del edificio "El Caño" y de 91 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control de accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, ya que los contratos anteriores han vencido el 1 de enero de 2020; como los encargos de gestión para el mantenimiento y conservación de los jardines municipales, el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales, y para la prestación del servicio de conserjería en determinadas dependencias municipales.

Destacar asimismo que a 20 de marzo de 2023 la participación de EMUGESA en el fondo de renta fija IBERCAJA RENTA FIJA EMPRESAS, FI ha experimentado una revalorización de 11.574,39€ con respecto al valor de la misma a 31 de diciembre de 2022.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

23.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

23.1.- Información general.

EMUGESA es una sociedad anónima con capital 100% municipal, estando el Consejo de Administración formado por miembros de la Corporación Local. Por tal circunstancia se consideran Ayuntamiento y Empresa empresas del mismo grupo y por tanto sus operaciones son calificadas como vinculadas.

A continuación se describen las operaciones vinculadas realizadas por EMUGESA en el ejercicio 2022 con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos, teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2022 no han existido obras encomendadas por al Ayuntamiento con cargo a beneficios de ejercicios anteriores:

- Ejecución de la encomienda de gestión, explotación, conservación y mantenimiento del Centro Deportivo "La Dehesa", por la que se han percibido 399.999,96€ en concepto de subvención para compensar las pérdidas provocadas por su explotación, y 521.000,00€ en concepto de subvención adicional a la explotación motivada por las pérdidas extraordinarias provocadas durante el ejercicio 2021 en dicho Complejo por la pandemia del SARS Covid-19.
- Ejecución del encargo de gestión para el mantenimiento y conservación de los jardines municipales del año 2022 por importe de 2.635.951,74€.
- Ejecución de la encomienda para el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales por importe de 95.789,28€.
- Ejecución de la encomienda para la prestación del servicio de conserjería en determinadas dependencias municipales por importe de 872.020,57€.
- Arrendamiento del local número 12 del edificio "El Caño" al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, por el que EMUGESA ha percibido 6.800,04€ en el último ejercicio.
- Arrendamiento de 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas durante todo el año, y de 49 plazas adicionales a partir de 1 de julio de 2016, todas ellas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, por el que la sociedad ha percibido 47.499,96€ durante el año 2022.
- La totalidad de los gastos abonados por EMUGESA al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos durante el ejercicio 2022 corresponde al pago de los diferentes tributos municipales.

| | |
|--|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

| Importes operaciones vinculadas con el Ayuntamiento de Arroyomolinos | Año 2022 | Año 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| SUBVENCIÓN ENCOMIENDA GESTIÓN DEL C.D."LA DEHESA" | 920.999,96 | 849.999,96 |
| ENCARGO DE GESTIÓN MANTENIMIENTO DE JARDINES | 2.635.951,74 | 2.635.951,80 |
| ENCARGO DE GESTIÓN MANTENIMIENTO FUENTES | 95.789,28 | 95.789,28 |
| TRABAJO POR TEMPORAL "FILOMENA" | | 25.223,97 |
| ENCARGO DE GESTIÓN SERV.CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUN. | 872.020,57 | 693.249,25 |
| ARRENDAMIENTO LOCAL "EL CAÑO" | 6.800,04 | 6.800,04 |
| ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO ÁREA DE CENTRALIDAD | 47.499,96 | 47.499,96 |
| TOTAL | 4.579.061,55 | 4.354.514,26 |

El saldo que la Sociedad presenta al cierre del ejercicio con el Accionista Único de la empresa por las operaciones realizadas directamente durante el ejercicio es el siguiente:

| Saldo de EMUVISA, S.A.U. con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos | Saldos deudores | Saldos acreedores | Ingresos | Compras y gastos |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|------------------|
| Cientes | 1.510.887,35 | 0,00 | 4.579.061,55 | 31.517,59 |
| Deudas a largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas a corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado contable ajustado | 1.510.887,35 | 0,00 | 4.579.061,55 | 31.517,59 |

El saldo deudor corresponde con el importe de las facturas emitidas en diciembre de 2011 en concepto de servicios prestados al Ayuntamiento por la encomienda de revegetación del Talud del Colegio Público Legazpi por la cantidad de 53.558,21€; las facturas correspondientes al arrendamiento de las 42 plazas de aparcamiento cerradas, de la caseta aneja de control de accesos y de las 49 plazas de aparcamiento adicionales sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad por un importe total de 14.368,74€; facturas por arrendamiento del local 12 del edificio "El Caño" por importe de 2.057,01€; facturas para el pago de la prestación del servicio de conserjería en dependencias municipales por importe de 357.968,12€; facturas por importe de 659.987,05€ para el pago por el mantenimiento y conservación de los jardines municipales; facturas por importe de 23.947,32€ para el pago por el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales; y, por último 400.000,00€ por la subvención ordinaria a la explotación del Centro Deportivo "La Dehesa".

23.2.- Información sobre alta dirección.

A continuación se muestra las tablas con los importes recibidos por el personal de alta dirección y por los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración de la sociedad:

| Presidente-Consejero Delegado | Consejera |
|--|---|
|  Consejera |  Consejero |

| Importes recibidos por el personal de alta dirección | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|-------------------|------------------|
| 1.- Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 102.497,86 | 70.789,36 |

| Importes recibidos por los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración de EMUGESA | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|------------------|------------------|
| 1.- Dietas y otras remuneraciones | 27.000,00 | 22.800,00 |

La retribución a los citados miembros incluida en el cuadro anterior consiste en dietas por asistencia a la Junta General de Accionistas y a los Consejos de Administración de la sociedad.

23.3.- Información sobre la condición de medio propio del Ayuntamiento de Arroyomolinos de EMUGESA.

Conforme a lo establecido al art.32.1 en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para que la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A. (EMUGESA) pueda desarrollar y ejecutar de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios del Ayuntamiento de Arroyomolinos, a cambio de una compensación tarifaria y previo encargo, la empresa debe de tener la condición de medio propio de dicho Ayuntamiento conforme a los requisitos establecidos en el art.32.2 de la citada ley.

Dicha condición está acreditada en base a:

- El cumplimiento de lo establecido por el art.32.2.a) de la LCSP, ya que los máximos órganos de gobierno de la sociedad, conforme a sus propios Estatutos, están formados exclusivamente por los miembros de la Corporación o por funcionarios de la misma, tal como establece el art.11 respecto a la Junta General de Accionistas (*"la Corporación Municipal en Pleno, constituida en Junta General de la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A., funcionará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos acomodándose a los preceptos y normativa en materia de régimen local"*) y el art.20 respecto al Consejo de Administración (*"los miembros del Consejo desempeñarán su cargo por períodos de cuatro años, pero cesarán automáticamente dentro de los mismos si perdieran su condición de miembros de la Corporación o funcionarios de la misma."*).
- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.b) primer párrafo, ya que en tanto en cuanto los máximos órganos de gobierno de la sociedad están formados por miembros de la Corporación o por funcionarios de la misma -tal y como ha quedado demostrado en el punto anterior- debe entenderse que todas las actividades que lleva a cabo EMUGESA se hacen en el ejercicio de los

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p> | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p> |
|---|--|

cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos y cuyo cumplimiento controla.

Asimismo, con carácter adicional a lo anteriormente expuesto y con el fin de acreditar de manera específica también el cumplimiento del art.32.2.b) segundo párrafo, la presente memoria anual incluye la evolución de la plantilla total de la empresa y de la plantilla media asignada a las encomiendas y encargos de gestión formalizados con el Ayuntamiento de Arroyomolinos en el ejercicio 2022 y en los tres ejercicios anteriores, entendiéndose que el hecho de que ésta última supere el 80 por ciento del total en los cuatro ejercicios considerados constituye un indicador alternativo de actividad fiable para la consideración de medio propio, pudiéndose comprobar cómo los efectivos de la empresa evolucionan y se adaptan a lo que establecen dichas encomiendas y encargos a lo largo del período considerado. Además, el porcentaje real de personas asignadas a las encomiendas y encargos de gestión sería superior si tuviésemos en cuenta las horas dedicadas por el personal de la oficina central a todos y cada uno de dichos encargos; no obstante, y a efectos de simplificar el cálculo, esto último no ha sido tenido en cuenta.

| PLANTILLA MEDIA EMUGESA | Año 2022 | | Año 2021 | | Año 2020 | | Año 2019 | |
|--|------------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | Número de trabajadores | % vs.TOTAL | Número de trabajadores | % vs.TOTAL | Número de trabajadores | % vs.TOTAL | Numero de trabajadores | % vs.TOTAL |
| Gestión Centro Deportivo "La Dehesa" | 29 | 18,9% | 27 | 20,3% | 26 | 21,0% | 25 | 21,9% |
| Mantenimiento jardines municipales | 57 | 37,4% | 56 | 42,1% | 55 | 44,4% | 47 | 41,2% |
| Mantenimiento fuentes ornamentales municipales | 1 | 0,7% | 1 | 0,8% | 1 | 0,8% | 1 | 0,9% |
| Conserjería dependencias municipales | 53 | 34,6% | 37 | 27,8% | 30 | 24,2% | 29 | 25,4% |
| Total personal afecto a encomiendas | 140 | 91,5% | 121 | 91,0% | 112 | 90,3% | 102 | 89,5% |
| TOTAL EMUGESA | 153 | 100,0% | 133 | 100,0% | 124 | 100,0% | 114 | 100,0% |

- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.c) de la LCSP, ya que el 100% del capital social de EMUGESA es propiedad del Excmo.Ayto.de Arroyomolinos.
- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.d) de la LCSP, ya que los Estatutos de EMUGESA recogen en el art.2.B.I que el objeto social de la misma incluye *"actuar, como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos"*.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

24.- OTRA INFORMACIÓN.
24.1.-Distribución de los empleados por categorías y sexos.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

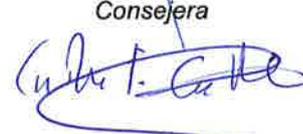
| Distribución del personal de EMUVISA, S.A.U. por categorías profesionales y sexo | Hombres | | Mujeres | | Total | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Director general y Alta Dirección | 2 | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 |
| Resto de directores | 3 | 3 | | 0 | 3 | 3 |
| Técnicos | 5 | 6 | 5 | 4 | 10 | 10 |
| Empleados contables, admvos.y otros de oficina | 1 | 1 | 10 | 10 | 11 | 11 |
| Personal de jardinería | 39 | 39 | 15 | 20 | 54 | 59 |
| Resto personal cualificado | 10 | 6 | 7 | 5 | 17 | 11 |
| Ocupaciones elementales | 18 | 17 | 32 | 31 | 50 | 48 |
| TOTAL | 78 | 74 | 70 | 70 | 148 | 144 |

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

| Categoría profesional | Nº de empleados promedio ejercicio 2022 | Nº de empleados promedio ejercicio 2021 |
|--|---|---|
| Director general y Alta Dirección | 3 | 2 |
| Resto de directores | 3 | 3 |
| Técnicos | 10 | 10 |
| Empleados contables, admvos.y otros de oficina | 11 | 10 |
| Personal de jardinería | 54 | 54 |
| Resto personal cualificado | 14 | 11 |
| Ocupaciones elementales | 58 | 43 |
| TOTAL | 153 | 133 |

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

| Personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|----------------|----------------|
| Director general y Alta Dirección | 0 | 0 |
| Resto de directores | 0 | 0 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| Empleados contables, admvos.y otros de oficina | 1 | 1 |
| Personal de jardinería | 0 | 0 |
| Resto personal cualificado | 1 | 1 |
| Ocupaciones elementales | 20 | 14 |
| TOTAL | 23 | 17 |

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

Durante el ejercicio 2022, el número de discapacitados que ha formado parte de la plantilla media de EMUGESA ha sido de 23 personas, de los cuales 16 son hombres y 7 mujeres. En el ejercicio 2015 no se había incorporado ningún discapacitado a dicha plantilla.

24.2.- Honorarios de auditoría.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 10.288,85€ euros, según el siguiente desglose:

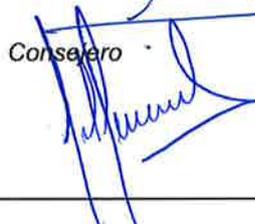
| Honorarios del auditor en el ejercicio | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|------------------|------------------|
| Honorarios cargados por auditoria de cuentas | 7.716,64 | 7.716,64 |
| Honorarios cargados por otros servicios de verificación | 0,00 | 0,00 |
| Honorarios cargado por servicios de asesoramiento fiscal | 0,00 | 0,00 |
| Otros honorarios por servicios prestados | 2.572,21 | 2.572,21 |
| TOTAL | 10.288,85 | 10.288,85 |

24.3.- Sistemas Generales.

El artículo 7 del Reglamento de régimen interior de la Comisión de Seguimiento para el desarrollo urbanístico del municipio de Arroyomolinos, de 26 de julio de 2002, recoge la manera en la que realizar la supervisión de las obras incluidas en las Normas Subsidiarias (NN.SS.) del Municipio de Arroyomolinos, indicando que *“para la correcta ejecución de las obras, el Ayuntamiento encomendará mediante Convenio de Encomienda de Gestión con la empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos (EMUVISA), la contratación, gestión, supervisión y liquidación de cuotas a los titulares del desarrollo urbanístico y comprenderá todas aquellas que sean necesarias para la puesta a disposición de las mismas”*. Por tanto, y en cumplimiento de lo establecido por dicho artículo, EMUGESA (actual denominación de EMUVISA) sólo podrá realizar las obras recogidas en las NN.SS.tras el mandato o encomienda expresos del Excmo.Ayto.de Arroyomolinos, y el coste de las mismas no debería ser soportado por dicha empresa.

Puesto que el papel que desempeña EMUGESA es el de mero gestor y supervisor de las obras recogidas en NN.SS.realizadas conforme a las decisiones de Excmo.Ayto.de Arroyomolinos, los gastos que las mencionadas obras implican no deben gravar en modo alguno la contabilidad propia de la empresa, ya que de esta forma su desempeño económico se vería perjudicado por decisiones que son absolutamente ajenas a la misma y la imagen que se daría de ella no sería la fiel que es exigible conforme a la legislación vigente.

El 11 de febrero de 2022 se recibió en el Ayuntamiento de Arroyomolinos un escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REDESA) con el asunto *“Resolución del convenio firmado entre Red Eléctrica de España y los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Móstoles y Moraleja de Enmedio”* para el desvío de las líneas eléctricas, 400 KV, Galapagar-Moraleja y Morata-Moraleja-Villaviciosa, actuación contemplada en

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

Sistemas Generales y pagadas al 50% por EMUGESA en el año 2007, en el que se especifican las razones que motivan dicha resolución y señalando que *“los trabajos realizados por RED ELÉCTRICA durante el período transcurrido ascienden a la cantidad de 444.527 €”*. Asimismo, señala la intención de *“proceder a la devolución de las cantidades económicas correspondientes y al cierre del expediente”*.

Poco tiempo después, se produjo la publicación en el BOE de fecha 19 de abril de 2022 de la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026. Dentro de ésta última, y concretamente en el capítulo 2.9 SEGURIDAD DE SUMINISTRO, se recoge la Actuación SdS_Centro para la Fiabilidad del Suministro en la zona de Madrid, que incluye de manera específica entre otras actuaciones la *“repotenciación con cambio de traza de la línea Moraleja-Villaviciosa 400 kV”*. La fecha prevista para esta actuación es el año 2024. De esta manera, la línea cuyo desvío tenía un coste más elevado pasa a ser responsabilidad de la Administración del Estado, quien se hará finalmente cargo de ella y de los costes que conlleve.

A resultas de todo ello, la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Arroyomolinos recibió el pasado 21 de septiembre de 2022 la Factura Rectificativa 9922410005 de REDESA para su abono a EMUGESA, remitiéndola inmediatamente a ésta última. Esta factura era por un importe de -3.264.697,35 euros sin IVA (-3.787.048,93 euros con IVA) y tiene fecha de vencimiento el 6 de octubre de 2022. El concepto de dicha factura es *“Factura rectificativa que rectifica las facturas Nº 41070005 y Nº 41070009 emitidas en el período 02 del 2007, según comunicación de resolución del convenio firmado entre Red Eléctrica de España y los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Móstoles y Moraleja de Enmedio de fecha 8 de febrero 2022”*.

La diferencia entre el importe abonado por EMUGESA en 2007 y el contemplado en la factura rectificativa de REDESA en 2022 asciende a 286.497,65 euros sin IVA (332.337,27 euros IVA incluido). Dicho importe supone el 64,45% de los 444.527 euros que le corresponden al Ayuntamiento por los trabajos realizados por REDESA, y que representa el 4% de lo pagado sin IVA por EMUGESA en su día, siendo el porcentaje que se emplea para el cálculo del importe de la elaboración de proyectos técnicos en obras públicas

El 26 de septiembre de 2022, EMUGESA recibió en la cuenta de Sistemas Generales en Ibercaja un ingreso por la totalidad de lo indicado en la citada factura rectificativa: 3.787.048,93 euros. Tal y como se ha comentado anteriormente, dado que ni los gastos ni los ingresos de sistemas Generales deben ser soportados por EMUGESA, la mencionada factura rectificativa de REDESA no tiene reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias, recogiendo el importe señalado en el balance de la Sociedad en el apartado Periodificaciones a corto plazo, que recoge los importes de las obras pendientes de ejecución de Sistemas Generales, del pasivo; y en la cuenta de Tesorería de Sistemas Generales en el activo.

25.- INFORMACION SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

| | |
|--|--|
| <p>Presidente-Consejero Delegado</p>  | <p>Consejera</p>  |
| <p>Consejera</p>  | <p>Consejero</p>  |

| Importe neto de la cifra de negocios desglosado | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| Segmentación por categorías de actividades: | | |
| Venta de viviendas | 0,00 | 0,00 |
| Venta de terrenos y solares | 0,00 | 0,00 |
| Venta de otros aprovisionamientos-gestion equipamiento deportivo | 848,58 | 265,79 |
| Alquileres viviendas, locales y plazas de garajes | 317.652,70 | 279.325,87 |
| Prestaciones de servicios-gestión de servicios municipales | 3.604.761,59 | 3.450.214,30 |
| Prestaciones de servicios-gestión equipamiento deportivo | 1.118.599,58 | 752.088,42 |
| TOTAL | 5.041.862,45 | 4.481.894,38 |
| Segmentación por mercados geograficos: | | |
| España | 5.041.862,45 | 4.481.894,38 |
| Europa | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 5.041.862,45 | 4.481.894,38 |

A continuación se presenta el resultado de cada uno de los centros de coste:

| Centro de coste | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| ENCOMIENDAS Y ENCARGOS DE GESTIÓN | | |
| GESTIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO "LA DEHESA" | 222.333,54 | -70.411,75 |
| MANTENIMIENTO DE JARDINES | 13.771,64 | 164.130,06 |
| TRABAJOS POR TEMPORAL "FILOMENA" | | 704,92 |
| MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES | 803,61 | 33.035,85 |
| SERVICIOS CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES | 5.434,47 | -44.434,22 |
| EXPLOTACIÓN APARCAMIENTOS MUNICIPALES | 8.611,17 | 7.277,92 |
| TOTAL ENCOMIENDAS DE GESTIÓN | 250.954,43 | 90.302,78 |
| ACTUACIONES PROPIAS | | |
| ALQUILERES 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL "EL CAÑO" | 58.617,78 | 77.095,03 |
| EXPLOTACIÓN APARCAMIENTO AREA DE CENTRALIDAD | -10.493,70 | -11.871,83 |
| 73 VIVIENDAS DE VPPL EN XE1 | -13.821,16 | -13.821,16 |
| 98 VIVIENDAS DE VPPL EN XE2 | -6.595,08 | -7.680,20 |
| 149 VIVIENDAS VPPL EN RB 9-12 | 381,64 | -22.730,77 |
| OBRA 61 VIVIENDAS DE VPPL | -5.727,64 | 387.746,06 |
| PARCELA W-2 "LA RINCONADA" | -4.240,44 | -4.240,44 |
| GESTIÓN CENTRO DE PÁDEL "LAS MATILLAS" | 37.500,15 | 54.158,79 |
| TOTAL ACTUACIONES PROPIAS | 55.621,55 | 458.655,48 |
| TOTAL | 306.575,98 | 548.958,26 |

Presidente-Consejero Delegado

Consejera



Consejera



Consejero

26.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

| información sobre el periodo medio de pago a proveedores | 2022 Días | 2021 Días |
|--|-----------------|-----------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 10,22 | 12,18 |
| Ratio operaciones pagadas | 10,15 | 12,26 |
| Ratio operaciones no pagadas | 20,52 | 135,79 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Totral pagos realizados | 1.995.165,98 | 1.445.819,35 |
| Totral pagos pendientes | 13.236,41 | -973,88 |

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

| Volumen Monetario y N° Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | Ejercicio 2022 | | Ejercicio 2021 | |
|---|----------------|--------|----------------|--------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Volumen Monetario | 1.966.773,81 | 98,58% | 1.418.816,12 | 98,13% |
| Número de facturas | 2.450 | 97,34% | 2.220 | 96,99% |

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 constan de 70 páginas incluida ésta, y han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

En Arroyomolinos a 29 de marzo de 2023.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  |
| <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejero</i></p>  |

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2022

Como resultado del ejercicio 2022, EMUGESA ha generado beneficios por importe de 306.575,98€, que se producen por la diferencia entre la previsión del PAAIF (Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación) prorrogado del año 2021 y la realidad como consecuencia del cobro de la subvención adicional a la explotación del Complejo Deportivo "La Dehesa" solicitado por EMUGESA por importe de 521.000,00€, motivada por las pérdidas extraordinarias provocadas durante el ejercicio 2021 en dicho Complejo por la pandemia del SARS Covid-19.

Como resumen del resultado, comparado con la previsión del PAAIF prorrogado del año 2021, resulta lo siguiente:

| Ejercicio 2022 | PAAIF 2021 prorrogado | Resultado |
|--|-----------------------|-------------------|
| PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES | 77.950,00 | 55.621,55 |
| ENCOMIENDAS DE GESTION | 53.490,00 | 250.954,43 |
| TOTAL | 131.440,00 | 306.575,98 |

De la misma forma que en ejercicios anteriores, la actividad de la Empresa se ha centrado en dos grandes apartados:

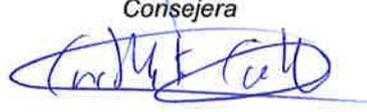
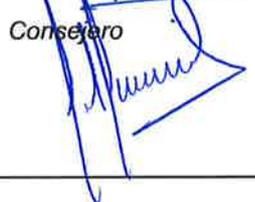
1. **PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES.**
2. **ENCOMIENDAS DE GESTION.**

A continuación se analizan cada uno de los apartados mencionados:

1.- PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES

A consecuencia del incremento en la ocupación y del menor gasto en reparaciones a lo largo del año 2022 en las 31 viviendas VPPA de carácter social del sector "El Caño" se ha producido una mejora de los resultados previstos en el PAAIF para este centro de coste.

Por otra parte, la formalización durante el ejercicio 2014 de un contrato de arrendamiento del local 12 del edificio de 31 viviendas VPPA del sector "El Caño" con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, quien venía haciendo uso del mismo en años precedentes sin contraprestación alguna en favor de EMUVISA, han hecho posible que en los últimos ejercicios dicho local haya dejado de causar pérdidas. A pesar de que dicho contrato venció el 31 de diciembre de 2019, dado que el mencionado Ayuntamiento ha seguido haciendo uso de este local durante el ejercicio recién finalizado, se entiende que se ha producido una prórroga tácita y, por tanto, se han seguido abonando las cuotas correspondientes.

| | |
|---|---|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p>  | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p>  |
|---|---|

En cuanto a las pérdidas, inferiores a las previstas, en la explotación del parking del Area de Centralidad, vienen motivadas, principalmente y como en años anteriores, por el asumido carácter social del aparcamiento, que conlleva las bajas tarifas y la asunción de la primera hora gratuita. Las pérdidas atribuibles por dicho concepto no han sido aún más elevadas en razón de la formalización del arrendamiento de las 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad por el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014, quien venía haciendo uso de dichas instalaciones en ejercicios anteriores sin contraprestación alguna en favor de EMUGESA; y de la formalización de una adenda a dicho contrato de 49 plazas adicionales a partir del 1 de julio de 2016. Como en el caso antes señalado del local 12 del edificio de 31 viviendas VPPA del sector "El Caño", a pesar de que dicho contrato venció el 31 de diciembre de 2019, dado que el mencionado Ayuntamiento ha seguido utilizando las plazas de aparcamiento mencionadas durante el ejercicio recién finalizado, se entiende que se ha producido una prórroga tácita y, por tanto, se han seguido abonando las cuotas correspondientes.

En lo referente a la oficina, su coste ha procedido a ser imputado en concepto de costes indirectos al arrendamiento de las 31 viviendas VPPA y del local comercial del edificio del sector "El Caño", al Centro de Pádel "Las Matillas", el Centro Deportivo "La Dehesa", al mantenimiento de las fuentes ornamentales y de los jardines del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, y a la prestación del servicio de conserjería en dependencias municipales, ya que son los centros de coste para los que se realizan principalmente sus gestiones.

Por lo que se refiere a los resultados en las promociones XE-1 y XE-2 durante el ejercicio 2022, las diferencias negativas se deben al hecho de no haberse producido los arrendamientos con y sin opción de compra de las plazas de garaje de dichas promociones inicialmente previstos. Los beneficios obtenidos en la promoción RB-9 a 12 han sido originados por la venta de una de las plazas destinada inicialmente a arrendamiento.

En cuanto a la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), local comercial, trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido", al no haberse realizado la venta presupuestada del citado local comercial, los resultados obtenidos en el último ejercicio recogen unas pérdidas por importe de 5.727,64€.

En cuanto a las diferencias en la W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" está motivada principalmente por la reducción del importe del IBI presupuestado.

Por último, señalar la notable mejora de los resultados en el Centro de Pádel "Las Matillas" respecto a los inicialmente estimados.

Presidente-Consejero Delegado



Consejera

Consejera



Consejero

| Ejercicio 2022 | PAAIF 2021 prorrogado | Resultado |
|--|-----------------------|------------------|
| ALQUILERES 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL "EL CAÑO" | 19.890,00 | 58.617,78 |
| PROMOCIÓN XE-1 | -8.950,00 | -13.821,16 |
| PROMOCIÓN XE-2 | -4.860,00 | -6.595,08 |
| PROMOCIÓN RB 9 - 12 | -1.440,00 | 381,64 |
| OBRA 61 VIVIENDAS DE VPPL | 155.350,00 | -5.727,64 |
| PARCELA W-2 "LA RINCONADA" | -4.800,00 | -4.240,44 |
| EXPLOTACION APARCAMIENTO ÁREA DE CENTRALIDAD | -62.900,00 | -10.493,70 |
| GESTIÓN CENTRO DE PÁDEL "LAS MATILLAS" | -14.340,00 | 37.500,15 |
| TOTAL | 77.950,00 | 55.621,55 |

2.- ENCOMIENDAS DE GESTION

En cuanto a la gestión del Complejo Deportivo "La Dehesa", los resultados del ejercicio 2022 se ven afectados por el ya comentado cobro de la subvención adicional a la explotación del Complejo Deportivo "La Dehesa" solicitada por EMUGESA por importe de 521.000,00€, motivada por las pérdidas extraordinarias provocadas durante el ejercicio 2021 en dicho Complejo por la pandemia del SARS Covid-19. Los resultados operativos reales del ejercicio 2022, en tanto en cuanto la subvención adicional corresponde a las pérdidas del 2021, han ofrecido unas pérdidas por importe de 298.666,46€.

Por lo que se refiere a los encargos de gestión para el mantenimiento y conservación de los jardines municipales, el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales, y para la prestación del servicio de conserjería en determinadas dependencias municipales del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, a la fecha de cierre todos ellos están pendientes de formalización al haber vencido durante el año 2020 o en ejercicios anteriores. No obstante, dado que EMUGESA ha seguido prestando dichos servicios al mencionado Ayuntamiento, se entiende que se ha producido una prórroga tácita de todos y cada uno de ellos y, por tanto, se han seguido abonando los importes correspondientes.

En cuanto a la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes municipales del ayuntamiento de Arroyomolinos, en el último ejercicio esta gestión ha experimentado unos resultados positivos por importe de 13.771,64€.

Asimismo, la prestación de servicios de conserjería en dependencias municipales ha reportado beneficios por importe de 5.434,47€.

Por último, la encomienda para el mantenimiento de las fuentes municipales ha generado ligeros resultados positivos, registrando una notable caída respecto a los inicialmente previstos.

Presidente-Consejero Delegado

Consejera


Consejera


Consejero

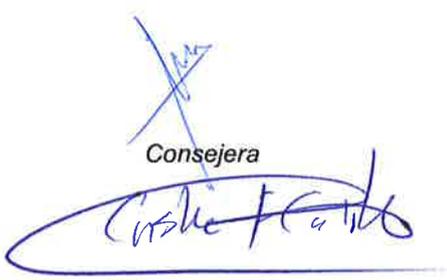
| Ejercicio 2022 | PAAIF 2021 prorrogado | Resultado |
|--|-----------------------|-------------------|
| GESTIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO "LA DEHESA" | 0,00 | 222.333,54 |
| MANTENIMIENTO DE JARDINES | 43.500,00 | 13.771,64 |
| TRABAJOS POR TEMPORAL "FILOMENA" | 0,00 | 0,00 |
| MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES | 3.060,00 | 803,61 |
| SERVICIOS CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES | 6.930,00 | 5.434,47 |
| EXPLOTACIÓN APARCAMIENTOS MUNICIPALES | 0,00 | 8.611,17 |
| TOTAL | 53.490,00 | 250.954,43 |

PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2023

La previsión de actividad para el año 2023 es:

1. Continuar con la gestión de los alquileres y mantenimiento del edificio del sector "El Caño".
2. Continuar con la gestión del Complejo Deportivo "La Dehesa", cuyas pérdidas serán subvencionadas por el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos.
3. Continuar con la gestión del Centro de Pádel "Las Matillas".
4. Mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales.
5. Mantenimiento y conservación de la totalidad de las zonas verdes municipales.
6. Prestación de servicios de conserjería en distintas dependencias del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos.
7. Gestionar los aparcamientos públicos del Área de Centralidad, propiedad de EMUGESA, y los de las calles Potro y Carcavillas, ambos de titularidad municipal.

En Arroyomolinos, a 29 de marzo de 2023.

| | |
|---|--|
| <p><i>Presidente-Consejero Delegado</i></p>  <p><i>Consejera</i></p> | <p><i>Consejera</i></p>  <p><i>Consejero</i></p> |
|---|--|